

# DIARIO DE LAS SESIONES

## del Congreso de la República de Guatemala

### PERIODO ORDINARIO 2000-2001

TOMO I	CONGRESO DE LA REPUBLICA Guatemala, 14 de enero del 2000	SESION ORDINARIA Número 001
--------	---	--------------------------------

### SUMARIO:

1. Se abrió la sesión. [\(Pág. 5\)](#) (Las 10:27 horas)
2. Se leyó y aprobó orden del día. [\(Págs. 5-7\)](#)
3. Ingreso del Pabellón Nacional al hemicycle parlamentario. [\(Pág. 7\)](#)
4. Entonación del Himno Nacional. [\(Pág. 8\)](#)
5. Se leyó y aprobó acta de la tercera (3a.) sesión extraordinaria que el Congreso de la República celebró el día miércoles 15 de diciembre de 1999. [\(Pág. 8\)](#)
6. Despacho calificado: [\(Págs. 8-10\)](#)
  - Solicitud para que se declare nula la elección de los diputados Mariano Rayo y Héctor Cifuentes, por las razones que se indican. **Pasó al Tribunal Supremo Electoral para lo que corresponda.**
7. Minuto de silencio en memoria de los diputados fallecidos. [\(Pág. 10\)](#)
8. Integración de la comisión calificadora de credenciales de diputados electos para el período legislativo 2000-2004. [\(Págs. 10-11\)](#)
9. **Se aprobó Acuerdo Número 1-2000, que aprueba las credenciales extendidas por el Tribunal Supremo Electoral a los diputados electos para el período legislativo 2000-2004.** [\(Págs. 12-27\)](#)
10. **Discurso del diputado Leonel Eliseo López Rodas, presidente del Congreso de la República, período legislativo 1999-2000.** [\(Págs. 27-32\)](#)
11. **Se aprobó Acuerdo Número 2-2000, que declara clausurado el período ordinario de sesiones del Congreso de la República, período legislativo 1999-2000, y clausura la legislatura comprendida del período constitucional 1996-2000.** [\(Págs. 32-33\)](#)
12. Juramentación y toma de posesión de los ciudadanos electos como diputados al Congreso de la República, período legislativo 2000-2004. [\(Págs. 34-35\)](#)
13. Declaratoria de clausura de la legislatura 1996-2000. [\(Págs. 35-36\)](#)
14. Toma de posesión de la Junta Provisional de Debates. [\(Pág. 36\)](#)
15. **Se aprobó Acuerdo Número 3-2000, que declara inaugurado el período ordinario de sesiones del Congreso, período legislativo 2000-2001.** [\(Págs. 36-38\)](#)
16. Elección y toma de posesión de la Junta Directiva del Congreso, período legislativo 2000-2001. [\(Págs. 38-51\)](#)
17. **Discurso del diputado José Efraín Ríos Montt, presidente del Congreso de la República, período legislativo 2000-2001.** [\(Págs. 51-54\)](#)
18. Iniciativa de ley:
  - Reformas a la Ley Orgánica del Ejército. [\(Págs. 54-61\)](#) **Pasó a la Comisión de la Defensa Nacional para su estudio y dictamen.**



19. Se aprobó Acuerdo Número 4-2000, que concede permiso a los diputados que se menciona para ausentarse de las labores legislativas por tiempo indefinido, y convoca a los ciudadanos suplentes para llenar las respectivas vacantes. [\(Págs. 62-64\)](#)
20. Se aprobó Acuerdo Número 5-2000, que concede permiso al diputado que se menciona para ausentarse de las labores legislativas por tiempo indefinido, y convoca a la ciudadana suplente para llenar la respectiva vacante. [\(Págs. 65-67\)](#)
21. Se juramentó a los ciudadanos convocados para llenar las vacantes producidas por el permiso concedido a los diputados titulares mencionados en los acuerdos 4-2000 y 5-2000. [\(Págs. 67-68\)](#)
22. Nombramiento de las comisiones de etiqueta que participarán en el ceremonial de transmisión del mando presidencial. [\(Pág. 68\)](#)
23. Egreso del Pabellón Nacional del hemicycle parlamentario. [\(Pág. 69\)](#)
24. Se suspendió temporalmente la sesión ordinaria del Congreso, por traslado al Gran Teatro del Centro Cultural Miguel Angel Asturias. [\(Pág. 69\)](#) (Las 12:45 horas)
25. Continuación de la sesión ordinaria del Congreso y ceremonial de transmisión del mando presidencial en el Gran Teatro del Centro Cultural Miguel Angel Asturias. (Las 15:40 horas)
- a) El presidente del Congreso reanuda la sesión. [\(Pág. 69\)](#)
  - b) Ingreso del presidente y vicepresidente de la República electos. [\(Pág. 70\)](#)
  - c) Ingreso del vicepresidente de la República, Luis Alberto Flores Asturias. [\(Pág. 70\)](#)
  - d) Ingreso del presidente de la República, Alvaro Arzú Irigoyen. [\(Pág. 70\)](#)
  - e) Ingreso del Pabellón Nacional. [\(Pág. 70\)](#)
  - f) Himno Nacional. [\(Pág. 70\)](#)
  - g) **Discurso del presidente de la República, Alvaro Arzú Irigoyen.** [\(Págs. 70-73\)](#)
  - h) Entrega del mando presidencial, por parte del presidente de la República, al presidente del Congreso. [\(Pág. 73\)](#)
  - i) **Discurso del presidente del Congreso, diputado José Efraín Ríos Montt.** [\(Págs. 74-75\)](#)
  - j) Juramentación del señor presidente de la República electo, imposición de insignias de mando y toma de posesión del cargo de presidente de la república de Guatemala, período constitucional 2000-2004. [\(Pág. 76\)](#)
  - k) Juramentación del señor vicepresidente de la República electo, imposición de insignias y toma de posesión del cargo de vicepresidente de la república de Guatemala, período constitucional 2000-2004. [\(Pág. 77\)](#)
  - l) Firma del Libro de Oro del Congreso de la República. [\(Pág. 78\)](#)
  - m) Entrega del pergamino que contiene la transcripción del acta de toma de posesión. [\(Pág. 78\)](#)
  - n) **Discurso del presidente de la República, licenciado Alfonso Antonio Portillo Cabrera.** [\(Págs. 78-95\)](#)
  - ñ) Firma del presidente del Congreso de la República, de los despachos por medio de los cuales se notifica a las autoridades civiles y militares de la transmisión de mando presidencial producido. [\(Pág. 96\)](#)
  - o) Egreso del Pabellón Nacional. [\(Pág. 96\)](#)
  - p) Egreso del presidente de la República, licenciado Alfonso Antonio Portillo Cabrera, y señora. [\(Pág. 96\)](#)
  - q) Egreso del vicepresidente de la República, licenciado Francisco Reyes López, y señora. [\(Pág. 96\)](#)
  - r) Retiro de los señores Alvaro Arzú Irigoyen y Luis Flores Asturias, y señoras. [\(Pág. 96\)](#)
  - s) Retiro de las misiones y delegaciones extranjeras invitadas al ceremonial. [\(Pág. 96\)](#)
26. Se levantó la sesión. [\(Pág. 97\)](#) (Las 17:34 horas)

**TAQUIGRAFAS:**  
**EDICION FINAL:**  
**IMPRESION:**  
**FECHA DE IMPRESION:**

**Ligia, Eunice, Rosario, Libertad, Ma. del Rosario, Julissa**  
**Geovanny, Mario, Antonieta, Magda**  
**Víctor**  
**25 de enero del 2000**

**DIARIO DE SESIONES**

---

**LISTADO DE DIPUTADOS**

**DIARIO DE SESIONES**

---

## DIARIO DE SESIONES

---

**EL R. PRESIDENTE LOPEZ RODAS:** Señores diputados, invitados especiales a esta sesión ordinaria del Congreso de la República de Guatemala, muy buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión programada para el día de hoy. Ruego a todos ustedes ponerse de pie.

Invocando el nombre de Dios, nosotros, los diputados de este Congreso, nos comprometemos a consolidar la organización jurídica y política de Guatemala, afirmando la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social, reconociendo a la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad, responsabilizando al Estado de la promoción del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz.

Que Dios nos dé sabiduría y que la nación nos juzgue.

Se abre la sesión.

**(LAS 10:27 HORAS)**

**EL R. SECRETARIO GONZALEZ VILLATORO:** Orden del día para la primera (1a.) sesión ordinaria que el Congreso de la República celebrará en la ciudad de Guatemala el viernes 14 de enero del año 2000, a partir de las 10:00 horas, en la forma siguiente:

- 1o. Apertura de la sesión.
- 2o. Ingreso del Pabellón Nacional con los honores de ordenanza.
- 3o. Himno Nacional, interpretado por la Banda Sinfónica Marcial y entonado por la concurrencia.
- 4o.
  - a) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
  - b) Despacho calificado.
- 5o. Minuto de silencio y reflexión en memoria de los honorables diputados fallecidos: Joel Salomón Mendoza Pineda, Héctor Manuel Klée Orellana y Macario Leonardo González Gómez.
- 6o. Lectura del acuerdo que aprueba calificación de credenciales de diputados electos, período legislativo 2000-2004.
- 7o. Discurso del presidente del Congreso de la República, diputado Leonel López Rodas.
- 8o. Discusión y aprobación, en una sola lectura, del acuerdo legislativo que declara clausurado el período de sesiones 1999-2000 del Congreso de la República.

## DIARIO DE SESIONES

---

- 9o. Juramentación y toma de posesión de los ciudadanos electos como diputados al Congreso de la República, período legislativo 2000-2004.
- 10o. Declaratoria de clausura de la legislatura 1996-2000.
- 11o. Toma de posesión de la Junta Provisional de Debates.
- 12o. Discusión y aprobación, en una sola lectura, del acuerdo legislativo que declara inaugurado el período ordinario de sesiones del Congreso de la República, período legislativo 2000-2001.
- 13o. Elección de la Junta Directiva del Congreso de la República, período legislativo 2000-2001.
- 14o. Toma de posesión de la Junta Directiva electa.
- 15o. Discurso del presidente del Congreso de la República, período legislativo 2000-2001.
- 16o. Nombramiento de las comisiones de etiqueta.
- 17o. Suspensión temporal de la sesión ordinaria del Congreso de la República. (Traslado al Gran Teatro del Centro Cultural Miguel Angel Asturias).
- 18o. Ceremonial de transmisión de mando presidencial:
  - a) Constituido el pleno del Congreso de la República en el Gran Teatro del Centro Cultural Miguel Angel Asturias, el presidente del Congreso reanuda la sesión.
  - b) Ingreso del presidente y vicepresidente de la República electos.
  - c) Ingreso del excelentísimo señor vicepresidente de la República, don Luis Flores Asturias.
  - d) Ingreso del excelentísimo señor presidente constitucional de la República, don Alvaro Arzú Irigoyen.
  - e) Ingreso del Pabellón Nacional con los honores de ordenanza, portado y escoltado por la comisión de etiqueta nombrada para el efecto.
  - f) Himno Nacional.
  - g) Informe anual del presidente de la República sobre la situación general de la República y de los negocios de su administración.
  - h) El presidente de la República, señor Alvaro Arzú Irigoyen, entrega el mandato presidencial al presidente del Congreso de la República, máxima representación nacional (banda, botón y collar).

## DIARIO DE SESIONES

---

- i) Discurso del señor presidente del Congreso de la República.
- j) Juramentación del señor presidente de la República electo, imposición de insignias y toma de posesión del cargo de presidente de la república de Guatemala, período constitucional 2000-2004.
- k) Juramentación del señor vicepresidente de la República electo, imposición de insignias y toma de posesión del cargo de vicepresidente de la república de Guatemala, período constitucional 2000-2004.
- l) Firma del Libro de Oro del Congreso de la República.
- m) Firma del presidente del Congreso de la República de los despachos por medio de los cuales se notifica a las autoridades civiles y militares de la transmisión de mando presidencial producido.
- n) Discurso del señor presidente constitucional de la República, don Alfonso Antonio Portillo Cabrera.
- ñ) Egreso del Pabellón Nacional con los honores de ordenanza, portado y escoltado por la comisión de etiqueta nombrada para el efecto.
- o) Egreso del excelentísimo señor presidente constitucional de la República, don Alfonso Antonio Portillo Cabrera.
- p) Egreso del excelentísimo señor vicepresidente de la República, don Francisco Reyes López.
- q) Retiro del expresidente y exvicepresidente de la República.
- r) Retiro de las misiones y delegaciones extranjeras invitadas especialmente a la solemnidad.

19o. Clausura de la sesión.

**EL R. PRESIDENTE LOPEZ RODAS:** A discusión el orden del día leído por Secretaría.

**EL R. SECRETARIO GONZALEZ VILLATORO:** No habiendo discusión, se pregunta al honorable pleno si se aprueba.

**(SIGNOS AFIRMATIVOS)**

Habiendo mayoría, queda aprobado.

**PUNTO SEGUNDO: Ingreso del Pabellón Nacional con los honores de ordenanza.**

**(INGRESO DEL PABELLON NACIONAL)**

## DIARIO DE SESIONES

---

**PUNTO TERCERO:** Himno Nacional, interpretado por la Banda Sinfónica Marcial y entonado por la concurrencia.

### (INTERPRETACION DEL HIMNO NACIONAL)

#### **PUNTO CUARTO:**

a) **Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

Acta de la tercera (3a.) sesión extraordinaria que el Congreso de la República celebró el 15 de diciembre de 1999.

### (LEE ACTA)

**EL R. PRESIDENTE LOPEZ RODAS:** A discusión el acta de la sesión anterior leída por Secretaría.

**EL R. SECRETARIO GONZALEZ VILLATORO:** No habiendo discusión se pregunta si se aprueba.

### (SIGNOS AFIRMATIVOS)

Habiendo mayoría, queda aprobada.

b) **Despacho calificado.**

Comisión Permanente del Congreso de la República:

Yo, Melvin Humberto Rosil Duque, de treinta y tres años de edad, casado, guatemalteco, estudiante, con domicilio en el departamento de Jutiapa, atentamente comparezco y

### EXPONGO:

- a) Que el veintiséis de diciembre culminó el proceso electoral que dio como resultado la elección de varias personalidades a diferentes puestos de la administración del Estado, tanto para el Organismo Ejecutivo y Legislativo, lo cual sin duda tendrá como última instancia la evaluación de credenciales en el caso de diputados al Congreso de la República, a efecto que los mismos puedan tomar posesión de sus cargos, acto que deberá efectuarse de conformidad con la ley el día catorce de enero de 1999.
- b) Como ciudadano estimo que para que se haga efectiva la toma de posesión de los diputados es preciso que no estén dentro de las limitaciones que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos ni las demás leyes que regulan los requisitos que deben reunirse, así como también no haber violado dentro de la inscripción como candidatos las prohibiciones que las leyes de la materia dictan.



## DIARIO DE SESIONES

---

- c) La presente tiene como objeto solicitarle al máximo organismo en materia electoral, que declare nula la elección que obtuvieran el licenciado Mariano Rayo y Héctor Cifuentes, de quienes desconozco si tienen otro nombre o apellido, en virtud que el primero de los citados incumplió con la Constitución Política de la República y la Ley Electoral y de Partidos Políticos al no haber abandonado el cargo en el plazo que establecen las leyes citadas, en virtud que aun cuando él manifiesta que ejercía el cargo de gerente de la Presidencia de la República, contratado bajo el renglón 029, también lo es que ejercía jurisdicción dentro del Estado, en virtud que impartía órdenes a diferentes dependencias del Organismo Ejecutivo, acto que continúa ejecutando hasta la presente fecha; en consecuencia, tal elección es nula porque violó normas prohibitivas en materia electoral. En el caso del licenciado Héctor Cifuentes, en el momento de la elección también era un contratista del Estado, en virtud que existen opiniones de la Corte de Constitucionalidad en el sentido que todas aquellas personas que estén contratadas bajo el renglón 029 son contratistas del Estado, lo cual, de conformidad con la ley, también era un impedimento para optar el cargo de elección como diputado; en consecuencia, tampoco puede tomar posesión del cargo.
- d) Las citadas personas, además de las prohibiciones señaladas, cometieron delitos de persecución pública, al haber presentado declaración jurada ante los órganos electorales que no tienen impedimentos legales para optar al cargo de diputados al Congreso de la República, por lo cual para el presente caso deberá tomarse en cuenta lo establecido en el último párrafo del artículo 164 de la Constitución Política de la República: “...Es nula la elección de diputado que recayere en funcionario que ejerza jurisdicción en el distrito electoral que lo postula, o la hubiere ejercido tres meses antes de la fecha en que se haya convocado a la elección”. En el caso de las personas contratadas bajo el renglón presupuestario 029, la relación es de contratistas, pero el licenciado Mariano Rayo no desarrollaba servicios de carácter profesional como lo establece el contrato, sino que de hecho ejercía un cargo público, cuyo nombre o título es “Gerente de la Presidencia de la República”, lo cual ya es un puesto público y, por tanto, ejerció jurisdicción no sólo en el distrito electoral que lo postuló, sino en toda la República; en consecuencia, la nulidad de la elección es inminente; de lo contrario, se sentaría un precedente nefasto en materia electoral, para que, con posterioridad, otro funcionario, para no abandonar el cargo, siga firmando como tal, pero bajo el renglón 029, pero siempre ejerciendo de hecho jurisdicción.

Con fundamento en lo expuesto,

### SOLICITO:

1. Que se le dé trámite a la presente petición.
2. Que se mande a recabar la información que corresponde a las dependencias donde laboraron las personas mencionadas, a efecto de constatar lo expuesto.

## DIARIO DE SESIONES

---

3. Que si de la presente denuncia existe violación a la Constitución, se certifique a donde corresponde, a efecto de iniciar las diligencias que al caso corresponda.
4. Que al resolver se declare la nulidad de la elección de las personas relacionadas y se proceda de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.
5. Me reservo el derecho de promover, a la brevedad posible, la acción de amparo, en caso que se les dé posesión a las personas descritas en el cargo de diputados, así como las acciones penales del caso.

Guatemala, 13 de enero del 2000.

**TRAMITE: Pase al Tribunal Supremo Electoral para lo que corresponda.**

**PUNTO QUINTO: Minuto de silencio y reflexión, en memoria de los honorables diputados fallecidos: Joel Salomón Mendoza Pineda, Héctor Manuel Klée Orellana y Macario Leonardo González Gómez.**

(MINUTO DE SILENCIO)

**PUNTO SEXTO: Lectura del acuerdo que aprueba calificación de credenciales de diputados electos, período legislativo 2000-2004.**

**EL R. PRESIDENTE LOPEZ RODAS:** Señores representantes, sobre el punto que anunció Secretaría, se les hace de su conocimiento que a la fecha no se ha nombrado ninguna comisión para que califique las credenciales de los diputados electos para el período legislativo 2000-2004, toda vez que en las sesiones extraordinarias convocadas no existió el quórum correspondiente, por lo que se somete a consideración del honorable pleno la integración de la comisión.

Solicito a Secretaría dar lectura a la misma.

**EL R. SECRETARIO GONZALEZ VILLATORO:** A esta Secretaría se ha presentado la siguiente moción privilegiada que dice: Los abajo firmantes, diputados al Congreso de la República, proponemos la moción privilegiada siguiente:

**“Para que la comisión calificadora de credenciales de diputados al Congreso de la República, período legislativo 2000-2004, se integre de la forma siguiente:**

**Jorge Méndez Herbruger, Mario Rivera Cabrera, Ana María Villegas de Fortín, Vinicio Villar Anleu, Mario Sarceño Jiménez, Edwin Martínez Herrera y Amílcar Méndez Urizar”.**

Guatemala, 14 de enero del 2000

## DIARIO DE SESIONES

---

**DIPUTADOS PONENTES:** Zury Ríos Montt, Arístides Crespo Villegas, Arturo de la Cruz Gelpcke y otras firmas ilegibles.

**EL R. PRESIDENTE LOPEZ RODAS:** A discusión la moción privilegiada leída por Secretaría.

**EL R. SECRETARIO GONZALEZ VILLATORO:** No habiendo discusión, se pregunta al honorable pleno si se aprueba.

**EL R. PRESIDENTE LOPEZ RODAS:** Se enmienda el trámite.

**LA R. MONTENEGRO COTTON:** Gracias, señor presidente. Solamente para hacer una observación. Me parece que el diputado Vinicio Villar Anleu no está.

**EL R. CRESPO VILLEGAS:** Gracias, presidente. En la misma línea de lo que manifestaba la diputada Nineth Montenegro, creo que habría que modificar y proponer un nombre diferente, en virtud que el parlamentario Vinicio Villar no se encuentra en el hemiciclo.

**EL R. CASTAÑEDA ROSALES:** Muchas gracias, señor presidente, honorable pleno. En virtud que hay un distinguido representante que no se encuentra, y que fue mencionado en la lista presentada, quisiera hacer una propuesta concreta de que se incorpore en sustitución de ese diputado a la representante Anabella de León.

**EL R. PRESIDENTE LOPEZ RODAS:** Con la adición incorporada, se somete a discusión la moción privilegiada.

**EL R. SECRETARIO GONZALEZ VILLATORO:** Se pregunta al honorable pleno si se aprueba la moción privilegiada con la adición propuesta por el representante Oscar Castañeda.

### (SIGNOS AFIRMATIVOS)

Habiendo mayoría, queda aprobada.

**EL R. PRESIDENTE LOPEZ RODAS:** Se solicita a Secretaría proporcionar la información correspondiente a los integrantes de la comisión calificadora de credenciales para que cumplan con su cometido.

Junta Directiva otorga un receso de veinte minutos para que la comisión respectiva analice las credenciales y presente el dictamen correspondiente.

### (RECESO: LAS 10:55 HORAS)

**EL R. PRESIDENTE LOPEZ RODAS:** Señores representantes, vamos a reanudar la sesión. Solicitamos a un representante de la comisión designada, hacer llegar a Secretaría el dictamen solicitado.

## DIARIO DE SESIONES

---

(LAS 11:47 HORAS)

**LA R. VILLEGAS DE FORTIN:** Gracias, señor presidente. En este momento solicito a Secretaría venga a traer el dictamen que la comisión ha tenido a bien emitir, en resolución a lo que se nos mandó por el honorable pleno establecer.

**EL R. SECRETARIO GONZALEZ VILLATORO:**

### DICTAMEN COMISION ESPECIAL CALIFICACION DE CREDENCIALES

HONORABLE PLENO:

La Constitución Política de la República, en su artículo 157 estipula que *“la potestad legislativa corresponde al Congreso de la República, compuesto por diputados electos directamente por el pueblo en sufragio universal y secreto, por el sistema de distritos electorales y lista nacional, para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.”* De igual forma, el artículo 158 de ese mismo cuerpo legal establece que *“el período anual de sesiones del Congreso se inicia el catorce de enero de cada año sin necesidad de convocatoria”*, día en el cual prestarán juramento de fidelidad a la Constitución Política y tomarán posesión del cargo, siendo necesario previamente la calificación de los requisitos que establece la Carta Magna para optar al cargo y darle posesión de diputado al Congreso de la República.

Los diputados electos, previo a tomar posesión del cargo, prestarán juramento de fidelidad y obediencia a la Constitución Política de la República, en presencia de la legislatura cuyo período finaliza. Cumplido este requisito, quedará en posesión del cargo y obligado al fiel desempeño de las funciones inherentes al mismo, de conformidad con los artículos 8, 13 y 58 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Constitución Política de la República.

Tomando en consideración que el pasado siete de noviembre, los ciudadanos conscientes y con facultades de hacer valer su derecho político, acudieron a las urnas electorales con la finalidad de elegir mediante sufragio universal y secreto a las autoridades municipales, diputados al Parlamento Centroamericano, diputados al Congreso de la República, presidente y vicepresidente de la República, para el período constitucional comprendido del catorce de enero del año 2000 al catorce de enero del año 2004.

En tal virtud, el Tribunal Supremo Electoral, de conformidad con la Constitución Política y Ley Electoral y de Partidos Políticos, al haber finalizado la totalidad de operaciones para la adjudicación de los cargos para los diferentes sistemas de comicios de las respectivas votaciones, en fecha reciente declaró electos como diputados al Congreso de la República a los ciudadanos en su orden:



**DIARIO DE SESIONES**

---

**POR LISTA NACIONAL:**

FRG	JOSE EFRAIN RIOS MONTT
FRG	ZURY MAYTE RIOS SOSA
FRG	JOSE LUIS MIJANGOS CONTRERAS
FRG	EDUARDO HUMBERTO WEYMANN FUENTES
FRG	LUIS ALFONSO ROSALES MARROQUIN
FRG	JUAN LUIS GONZALEZ GARCIA
FRG	JORGE ALFONSO RIOS CASTILLO
FRG	MIGUEL ANGEL VELASCO BITZOL
FRG	MARIO ROLANDO SOSA MAURICIO
FRG	CARLOS MAURICIO VALLADARES DE LEON
FRG	CARLOS CACERES RUIZ
PAN	EMILIO SACA DABDOUB
PAN	OSCAR ALFREDO GUZMAN GONZALEZ
PAN	MARIANO RAYO MUÑOZ
PAN	MARCO ANTONIO SOLARES PEREZ
PAN	CARLOS AUGUSTO VALLE TORRES
PAN	MARIO FERNANDO FLORES ORTIZ
PAN	JULIO CESAR ALBERTO LOUKOTA SOLER
DIA-URNG	ALFONSO BAUER PAIZ
DIA-URNG	PABLO IGNACIO CETO SANCHEZ
DCG	MARCO VINICIO CEREZO AREVALO
PLP	GIOVANNI ELISEO ESTRADA ZAPAROLLI

## DIARIO DE SESIONES

---

### POR DISTRITOS ELECTORALES:

#### 1. CENTRAL

FRG MARIO RENE BOLAÑOS DUARTE  
FRG FLORA MARINA ESCOBAR GORDILLO DE RAMOS  
FRG SULEMA FRINE PAZ BARRANCO DE RODRIGUEZ  
FRG RUDY AMILCAR CABRERA MARQUEZ  
FRG JORGE AREVALO VALDEZ  
PAN HECTOR ADOLFO CIFUENTES MENDOZA  
PAN RICARDO DE LA TORRE GIMENO  
PAN GLADYS ANABELLA DE LEON RUIZ  
PAN OLGA CRISTINA CAMEY SILVA DE NOACK  
DIA-URNG- NINETH VARENCA MONTENEGRO COTTON

#### 2. GUATEMALA

FRG RAMIRO DE LEON CARPIO  
FRG BYRON HUMBERTO BARRIENTOS DIAZ  
FRG JULIO PIRIR RAC  
FRG MARVIN HAROLDO GARCIA BUENAFE  
FRG SANTOS URBANO FRANCO CABRERA  
FRG FRANCISCO JAVIER ACUÑA ORELLANA  
FRG DONALD AQUILES BARILLAS CONTRERAS  
PAN LEONEL ELISEO LOPEZ RODAS  
PAN ALVARO HUGO RODAS MARTINI  
PAN JORGE MENDEZ HERBRUGER

**DIARIO DE SESIONES**

---

PAN ANGEL MARIO SALAZAR MIRON

DIA-URNG RICARDO ROSALES ROMAN

**3. SACATEPEQUEZ**

FRG EDGAR LEONEL RODRIGUEZ LARA

PAN JORGE ROLANDO ROSALES MIRON

**4. CHIMALTENANGO**

FRG AURA MARINA OTZOY COLAJ

FRG ANTONIO SANTOS APEN

PAN JOSE ALFREDO COJTI CHIROY

**5. EL PROGRESO**

FRG ESTUARDO RENE YAQUIAN ALVARADO

**6. ESCUINTLA**

FRG ARISTIDES BALDOMERO CRESPO VILLEGAS

FRG JOSE LEOPOLDO CRUZ CLAVERIA

FRG GLORIA MARINA BARILLAS CARIAS

PAN MAYNOR ANTONIO MENDIZABAL VALDEZ

**7. SANTA ROSA**

FRG GUMERCINDO DONIS REVOLORIO

FRG RAFAEL ROLANDO TRIBOUILLIER

PAN CESAR AUGUSTO ANTONIO FORTUNY ARDON

**8. SOLOLA**

FRG LUIS ANTONIO NATARENO ARA

**DIARIO DE SESIONES**

---

PAN CLODOMIRO ONOFRE DE LEON CORZO

**9. TOTONICAPAN**

FRG OSWALDO IVAN AREVALO BARRIOS

FRG MIGUEL STUARDO DOMINGUEZ JUAREZ

PAN GERONIMO BASILIO TZUL TZUL

**10. QUETZALTENANGO**

FRG CESAR LEONEL SOTO ARANGO

FRG MIGUEL ANGEL PONCE ORTIZ

FRG MIGUEL ANGEL RACANCOJ ALONZO

PAN JORGE ROLANDO BARRIENTOS PELLECCER

PAN ANTONIO OCHOA

DIA-URNG ALBERTO MAZARIEGOS AGUSTIN

**11. SUCHITEPEQUEZ**

FRG CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ RUBIO

FRG RICARDO SOCORRO REYES

PAN PABLO MANUEL DUARTE SAENZ DE TEJADA

**12. RETALHULEU**

FRG OTTO RENE CABRERA WESTERHEYDE

PAN VICTOR LEONEL RAMIREZ HERNANDEZ

**13. SAN MARCOS**

FRG HECTOR IVAN SANTISTEBAN OROZCO

FRG HUGO ROLANDO LOPEZ BARRIOS



**DIARIO DE SESIONES**

---

FRG CARLOS ENRIQUE BAUTISTA GODINEZ

FRG CARLOS ENRIQUE TEVALAN DE LEON

PAN RAFAEL EDUARDO BARRIOS FLORES

PAN MARIO ALBERTO SOLANO PEREIRA

DIA-URNG CARLOS ENRIQUE MEJIA PAZ

DCG MARIO ROBERTO CHANG BRAVO

**14. HUEHUETENANGO**

FRG RUDIO LECSAN MERIDA HERRERA

FRG LUIS FELIPE MIRANDA TREJO

FRG MIGUEL ANGEL MERIDA ALVA

PAN RODERICO ALFREDO MARTINEZ ESCOBEDO

PAN FROYLAN MIGUEL VILLATORO SAN JOSE

LOV-UD EDWIN ARMANDO MARTINEZ HERRERA

DIA-URNG ADOLFO OTONIEL FERNANDEZ ESCOBAR

**15. EL QUICHE**

FRG MARIO ISRAEL RIVERA CABRERA

FRG HUGO ROLANDO SAMAYOA PEREIRA

PAN MAYNOR ESTUARDO LOPEZ RODRIGUEZ

PAN MIGUEL MEDRANO BULUX

DIA-URNG GREGORIO CHAY LAYNEZ

**16. BAJA VERAPAZ**

FRG JUAN SANTA CRUZ CU

**DIARIO DE SESIONES**

---

**17. ALTA VERAPAZ**

FRG HAROLDO ERIC QUEJ CHEN  
FRG CARLOS RODOLFO WOHLERS MONROY  
FRG JUAN CARLOS GUTIERREZ PONCE  
FRG MARIO AUGUSTO GUERRERO  
PAN ARTURO GUILLERMO DE LA CRUZ  
DIA-URNG JORGE ANTONIO BALSELLS TUT

**18. EL PETEN**

FRG ROMULO AURELIO CAAL ACALJA  
PAN MACARIO EFRAIN OLIVA MURALLES

**19. IZABAL**

FRG JOSE LUIS LEON SAGASTUME  
FRG MARIO RODOLFO SOTO CHIU  
PAN DAVID PINEDA ACEVEDO

**20. ZACAPA**

FRG MARIO ARNOLDO MARIN ALDANA

**21. CHIQUIMULA**

FRG BAUDILIO HICHOS LOPEZ  
PAN JORGE MARIO VASQUEZ

**22. JALAPA**

FRG MARIO AMILCAR ESTRADA ORELLANA  
PAN MARIO ARTURO PORTILLO Y PORTILLO

## DIARIO DE SESIONES

---

### 23. JUTIAPA

FRG CARLOS SANTIAGO NAJERA SAGASTUME

FRG LUIS ALBERTO FRANCO RAMIREZ

PAN MAURICIO NOHE LEON CORADO.

Completando la cantidad de 113 diputados, que se estipuló en la convocatoria a elecciones generales, tanto por el sistema de distritos electorales como por lista nacional, con el propósito de integrar el Congreso de la República para el próximo período constitucional por parte del Tribunal Supremo Electoral, se procedió a entregar a cada diputado electo la credencial que lo acredita como diputado electo.

Cumplido el requisito indicado anteriormente, se debe tomar en consideración lo establecido en la literal a) del artículo 170 de la Constitución Política, al estipular que dentro de las atribuciones específicas del Congreso de la República, se contempla la calificación de las credenciales que extenderá el Tribunal Supremo Electoral a los diputados electos. En razón de lo indicado, la comisión específica de calificación, nombrada por el honorable pleno del Congreso de la República, recibió la documentación proveniente del Tribunal Supremo Electoral, consistente en los acuerdos de adjudicación del cargo correspondiente, sin ninguna limitante para que los diputados electos tomen posesión del mismo.

Por lo que de conformidad con el sistema jurídico guatemalteco, el pleno del Congreso, apegado a la norma constitucional citada anteriormente, procedió a nombrar la comisión especial de calificación de credenciales extendidas por el Tribunal Supremo Electoral a los diputados electos de los diversos distritos electorales y por lista nacional, para que este catorce de enero del presente año, puedan concurrir a prestar el juramento de fidelidad y obediencia a la Constitución Política de la República, y darles posesión del cargo a la legislatura que cumplirá las funciones constitucionales y legales para el próximo período constitucional.

En razón de lo anteriormente expuesto, la comisión específica nombrada para el efecto emite **DICTAMEN FAVORABLE**, toda vez que los ciudadanos electos como diputados al Congreso de la República, período legislativo 2000-2004, presentaron la acreditación correspondiente, y la comisión específica no tiene inconveniente para que asuman sus funciones este catorce de enero del año 2000, recomendando al honorable pleno aprobar el dictamen y acuerdo correspondiente.

## DIARIO DE SESIONES

---

### INTEGRANTES DE LA COMISION

Ana María Villegas de Fortín

Mario Israel Rivera Cabrera

Amílcar Méndez Urizar

Gladys Anabella de León

Edwin Martínez Herrera

Mario Isidoro Sarceño Jiménez

Jorge Méndez Herbruger

### ACUERDO NUMERO

### EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

#### CONSIDERANDO:

Que el pasado siete de noviembre por mandato constitucional se eligieron a los próximos funcionarios que integrarán el Congreso de la República, habiendo extendido las credenciales correspondientes por parte del Tribunal Supremo Electoral, por medio de las cuales los acredita como diputados electos.

#### CONSIDERANDO:

Que es potestad exclusiva de este organismo del Estado calificar las credenciales que extienda el Tribunal Supremo Electoral a los ciudadanos que hubieren resultado electos como diputados al Congreso de la República, siendo procedente emitir la disposición legal que en derecho corresponda para que la legislatura 2000-2004 pueda tomar posesión del cargo este catorce de enero conforme las leyes de la República.

#### POR TANTO,

En ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 170, literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala,

#### ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar las credenciales extendidas por el Tribunal Supremo Electoral a los ciudadanos electos como diputados al Congreso de la República en las elecciones del 07 de noviembre de 1999, en la forma siguiente:



**DIARIO DE SESIONES**

---

**POR LISTA NACIONAL:**

FRG	JOSE EFRAIN RIOS MONTT
FRG	ZURY MAYTE RIOS SOSA
FRG	JOSE LUIS MIJANGOS CONTRERAS
FRG	EDUARDO HUMBERTO WEYMANN FUENTES
FRG	LUIS ALFONSO ROSALES MARROQUIN
FRG	JUAN LUIS GONZALEZ GARCIA
FRG	JORGE ALFONSO RIOS CASTILLO
FRG	MIGUEL ANGEL VELASCO BITZOL
FRG	MARIO ROLANDO SOSA MAURICIO
FRG	CARLOS MAURICIO VALLADARES DE LEON
FRG	CARLOS CACERES RUIZ
PAN	EMILIO SACA DABDOUB
PAN	OSCAR ALFREDO GUZMAN GONZALEZ
PAN	MARIANO RAYO MUÑOZ
PAN	MARCO ANTONIO SOLARES PEREZ
PAN	CARLOS AUGUSTO VALLE TORRES
PAN	MARIO FERNANDO FLORES ORTIZ
PAN	JULIO CESAR ALBERTO LOUKOTA SOLER
DIA-URNG	ALFONSO BAUER PAIZ
DIA-URNG	PABLO IGNACIO CETO SANCHEZ
DCG	MARCO VINICIO CEREZO AREVALO

**DIARIO DE SESIONES**

---

PLP GIOVANNI ELISEO ESTRADA ZAPAROLLI

**POR DISTRITOS ELECTORALES:**

**1. CENTRAL**

FRG MARIO RENE BOLAÑOS DUARTE  
FRG FLORA MARINA ESCOBAR GORDILLO DE RAMOS  
FRG SULEMA FRINE PAZ BARRANCO DE RODRIGUEZ  
FRG RUDY AMILCAR CABRERA MARQUEZ  
FRG JORGE AREVALO VALDEZ  
PAN HECTOR ADOLFO CIFUENTES MENDOZA  
PAN RICARDO DE LA TORRE GIMENO  
PAN GLADYS ANABELLA DE LEON RUIZ  
PAN OLGA CRISTINA CAMEY SILVA DE NOACK  
DIA-URNG- NINETH VARENCA MONTENEGRO COTTON

**2. GUATEMALA**

FRG RAMIRO DE LEON CARPIO  
FRG BYRON HUMBERTO BARRIENTOS DIAZ  
FRG JULIO PIRIR RAC  
FRG MARVIN HAROLDO GARCIA BUENAFE  
FRG SANTOS URBANO FRANCO CABRERA  
FRG FRANCISCO JAVIER ACUÑA ORELLANA  
FRG DONALD AQUILES BARILLAS CONTRERAS  
PAN LEONEL ELISEO LOPEZ RODAS  
PAN ALVARO HUGO RODAS MARTINI

**DIARIO DE SESIONES**

---

PAN JORGE MENDEZ HERBRUGER

PAN ANGEL MARIO SALAZAR MIRON

DIA-URNG RICARDO ROSALES ROMAN

**3. SACATEPEQUEZ**

FRG EDGAR LEONEL RODRIGUEZ LARA

PAN JORGE ROLANDO ROSALES MIRON

**4. CHIMALTENANGO**

FRG AURA MARINA OTZOY COLAJ

FRG ANTONIO SANTOS APEN

PAN JOSE ALFREDO COJTI CHIROY

**5. EL PROGRESO**

FRG ESTUARDO RENE YAQUIAN ALVARADO

**6. ESCUINTLA**

FRG ARISTIDES BALDOMERO CRESPO VILLEGAS

FRG JOSE LEOPOLDO CRUZ CLAVERIA

FRG GLORIA MARINA BARILLAS CARIAS

PAN MAYNOR ANTONIO MENDIZABAL VALDEZ

**7. SANTA ROSA**

FRG GUMERCINDO DONIS REVOLORIO

FRG RAFAEL ROLANDO TRIBOUILLIER

PAN CESAR AUGUSTO ANTONIO FORTUNY ARDON

**DIARIO DE SESIONES**

---

**8. SOLOLA**

FRG LUIS ANTONIO NATARENO ARA

PAN CLODOMIRO ONOFRE DE LEON CORZO

**9. TOTONICAPAN**

FRG OSWALDO IVAN AREVALO BARRIOS

FRG MIGUEL STUARDO DOMINGUEZ JUAREZ

PAN GERONIMO BASILIO TZUL TZUL

**10. QUETZALTENANGO**

FRG CESAR LEONEL SOTO ARANGO

FRG MIGUEL ANGEL PONCE ORTIZ

FRG MIGUEL ANGEL RACANCOJ ALONZO

PAN JORGE ROLANDO BARRIENTOS PELLECCER

PAN ANTONIO OCHOA

DIA-URNG ALBERTO MAZARIEGOS AGUSTIN

**11. SUCHITEPEQUEZ**

FRG CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ RUBIO

FRG RICARDO SOCORRO REYES

PAN PABLO MANUEL DUARTE SAENZ DE TEJADA

**12. RETALHULEU**

FRG OTTO RENE CABRERA WESTERHEYDE

PAN VICTOR LEONEL RAMIREZ HERNANDEZ

**DIARIO DE SESIONES**

---

**13. SAN MARCOS**

FRG HECTOR IVAN SANTISTEBAN OROZCO

FRG HUGO ROLANDO LOPEZ BARRIOS

FRG CARLOS ENRIQUE BAUTISTA GODINEZ

FRG CARLOS ENRIQUE TEVALAN DE LEON

PAN RAFAEL EDUARDO BARRIOS FLORES

PAN MARIO ALBERTO SOLANO PEREIRA

DIA-URNG CARLOS ENRIQUE MEJIA PAZ

DCG MARIO ROBERTO CHANG BRAVO

**14. HUEHUETENANGO**

FRG RUDIO LECSAN MERIDA HERRERA

FRG LUIS FELIPE MIRANDA TREJO

FRG MIGUEL ANGEL MERIDA ALVA

PAN RODERICO ALFREDO MARTINEZ ESCOBEDO

PAN FROYLAN MIGUEL VILLATORO SAN JOSE

LOV-UD EDWIN ARMANDO MARTINEZ HERRERA

DIA-URNG ADOLFO OTONIEL FERNANDEZ ESCOBAR

**15. EL QUICHE**

FRG MARIO ISRAEL RIVERA CABRERA

FRG HUGO ROLANDO SAMAYOA PEREIRA

PAN MAYNOR ESTUARDO LOPEZ RODRIGUEZ

PAN MIGUEL MEDRANO BULUX

**DIARIO DE SESIONES**

---

DIA-URNG GREGORIO CHAY LAYNEZ

**16. BAJA VERAPAZ**

FRG JUAN SANTA CRUZ CU

**17. ALTA VERAPAZ**

FRG HAROLDO ERIC QUEJ CHEN

FRG CARLOS RODOLFO WOHLERS MONROY

FRG JUAN CARLOS GUTIERREZ PONCE

FRG MARIO AUGUSTO GUERRERO

PAN ARTURO GUILLERMO DE LA CRUZ

DIA-URNG JORGE ANTONIO BALSELLS TUT

**18. EL PETEN**

FRG ROMULO AURELIO CAAL ACALJA

PAN MACARIO EFRAIN OLIVA MURALLES

**19. IZABAL**

FRG JOSE LUIS LEON SAGASTUME

FRG MARIO RODOLFO SOTO CHIU

PAN DAVID PINEDA ACEVEDO

**20. ZACAPA**

FRG MARIO ARNOLDO MARIN ALDANA

**21. CHIQUIMULA**

FRG BAUDILIO HICHOS LOPEZ

PAN JORGE MARIO VASQUEZ

## DIARIO DE SESIONES

---

### 22. JALAPA

FRG MARIO AMILCAR ESTRADA ORELLANA

PAN MARIO ARTURO PORTILLO Y PORTILLO

### 23. JUTIAPA

FRG CARLOS SANTIAGO NAJERA SAGASTUME

FRG LUIS ALBERTO FRANCO RAMIREZ

PAN MAURICIO NOHE LEON CORADO.

**SEGUNDO:** El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente, debiendo publicarse en el diario oficial para su conocimiento público.

DADO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2000.

**EL R. PRESIDENTE LOPEZ RODAS:** A discusión el dictamen y proyecto de acuerdo leído por Secretaría.

**EL R. SECRETARIO GONZALEZ VILLATORO:** No habiendo discusión, se pregunta al honorable pleno si se aprueba.

### (SIGNOS AFIRMATIVOS)

Habiendo mayoría, queda aprobado.

**A este acuerdo le corresponde el número 1-2000.**

**PUNTO SEPTIMO:** Discurso del presidente del Congreso de la República, excelentísimo diputado **Leonel Eliseo López Rodas.**

**EL R. PRESIDENTE LOPEZ RODAS:** En primer lugar, quiero dar gracias a Dios por permitirme vivir este momento histórico en mi país, y decirle muy buenos días al pueblo de Guatemala.

Excelentísimo señor presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia

Excelentísimo señor presidente de la Corte de Constitucionalidad

Señores magistrados del Tribunal Supremo Electoral

## DIARIO DE SESIONES

---

Señor procurador de los Derechos Humanos

Señor procurador de la nación

Señor contralor general de la nación

Señor fiscal general y jefe del Ministerio Público

Señores ministros de Estado

Ilustrísimos representantes de la Iglesia de nuestro país

Excelentísimos miembros del cuerpo diplomático y consular

Queridos colegas diputados, dignatarios de la nación

Señores miembros de la prensa nacional y extranjera

Estimados invitados

Señoras y señores, muy buenos días.

He tenido el alto honor de presidir la última legislatura guatemalteca del segundo milenio, y eso me permite darle muchas veces gracias al pueblo de Guatemala por haberme permitido servirle.

Han sido cuatro años de trabajo fructífero, producto de los esfuerzos de la bancada mayoritaria de legisladores, de los diputados independientes y de los diputados de oposición. Puedo decir -sin hacer concesiones a las circunstancias protocolarias-, que todos, todos los señores representantes han trabajado intensamente en función de los intereses nacionales, y que no han sucumbido a la tentación de poner los intereses personales por encima de sus deberes constitucionales.

Nos ha tocado vivir no solamente la agradable y festiva sensación del tránsito de un milenio a otro, sino observar impresionantes cambios en Guatemala y, por supuesto, cambios tecnológicos tremendos en el mundo. Esto, como inevitable consecuencia de una naturaleza que no se petrifica, sino que se mueve constantemente hacia adelante en busca de respuestas a las grandes inquietudes de la humanidad, deseosa siempre de alcanzar mejores niveles de bienestar y de conocimientos.

Esta ceremonia en el Congreso de la República se realiza veinte días después de las celebraciones del tercer aniversario de la firma de los acuerdos de paz entre el Gobierno y los jefes de movimientos guerrilleros, acontecimiento que abre grandes posibilidades para reencauzar el trabajo constructivo de la nación, la cual fue profundamente estremecida por el desarrollo del conflicto armado, y cuyas heridas habrán de cicatrizar en poco



## DIARIO DE SESIONES

---

tiempo, si se tiene, por supuesto, la inteligencia de pensar en el futuro, sin dejar por ello de analizar en cada momento esas lecciones del pasado, todo lo que, de alguna manera, y todos los que de alguna manera hemos compartido el liderazgo político en Guatemala, estamos conscientes que la firma de los acuerdos de paz son el principio de un largo camino que habrá de conducirnos inevitablemente al establecimiento de un Estado sustancialmente mejorado, un Estado en el que no existan personas que se consideren superiores a la ley ni actúen fuera de la ley.

Hablo de la aspiración común de un país en el que deben desaparecer las violaciones a los derechos humanos y los índices consternadores de miseria social que muchas veces nuestro país exhibe y padece. Al decir esto, pienso y sueño en una Guatemala en donde la vida individual se desenvuelva en un marco justo de garantías como medio para la realización integral de las personas y el logro del bien común. Para alcanzar ese objetivo fundamental debemos principiar por reconocer que nuestro trabajo está dirigido a terminar con todo resabio de opresión que niegue a los guatemaltecos el derecho a una vida digna, decorosa y segura, sin los sobresaltos y angustias que produce la persecución. Porque no habrá felicidad social ni individual si persisten políticas que aterricen a los habitantes, que den carta blanca y naturaleza a los privilegios y que no se tome en cuenta el fuerte reclamo de libertad que suena en todos los confines del territorio nacional.

No se debe hablar de democracia si se sigue teniendo diferencias sociales; no se puede hablar de democracia si no se respeta el derecho a disentir y a tener un pensamiento liberado de las cadenas del pensamiento tradicional y antipopular.

Creemos que tal es la problemática, muchas veces en la organización estatal, que debe enfrentarse sin mayor tardanza, para lo cual es indispensable aunar esfuerzos y hacer una pausa en la riña intelectual y desterrar los golpes bajos, para dar paso a una vida de cooperación política, económica y cultural en la que deben prevalecer los intereses de la comunidad guatemalteca y no solamente aquellos intereses de los grupos de poder.

El final del conflicto armado interno debe ser también el fin de la guerra fría en Guatemala para que podamos trabajar con éxito, con éxito en la erradicación de las causas que originaron dicho enfrentamiento. Y uno de los componentes esenciales del cambio necesario para entrar de lleno al tratamiento de los grandes problemas nacionales es reconquistar, por parte del Congreso de la República, su creatividad e iniciativa para que efectivamente se convierta en un factor fundamental del desarrollo de nuestra Guatemala, obviamente sin invadir, en lo más mínimo, en las esferas de competencia constitucional que tienen los otros organismos del Estado. Hablo de un Organismo Legislativo verdaderamente independiente, aun en caso de estar dominado por miembros del partido político gobernante.

Los gobiernos serán mejores en la medida que reciban un apoyo fuertemente crítico, y el trabajo legislativo responderá a su nivel de excelencia cuando la única influencia que reciba sea la del talento y la lealtad de los diputados al pueblo soberano de Guatemala. El proceso de recuperación de su autonomía se ha ido dando poco a

## DIARIO DE SESIONES

---

poco, y creo que en el año 1999 ha sido notable. Cualquier actitud de subordinación del Congreso frente a otros organismos del Estado debe ser entendida como un atentado contra el espíritu de la Constitución Política de la República de Guatemala y como una violación de las normas expresas contenidas en ese texto que entraña, en buena parte, un gran pacto social que permita la gobernabilidad en nuestro país.

Para que la independencia legislativa pueda tener vigencia, es menester también devolver al diputado, como institución parlamentaria, el ejercicio de una soberanía delegada, tal como lo establece el artículo 141, que es el fundamento básico de la organización estatal.

Hoy me gustaría hacer un recuento de los aciertos logrados y de los propósitos que no pudimos cumplir en los cuatro años pasados, pero considero que no es el momento para ese examen exhaustivo, en el que nos llevaría mucho tiempo, para un acto esencialmente protocolario; sin embargo, para quienes estén interesados en investigar y llegar profundamente a saber cuáles fueron los resultados y cuál fue el trabajo de estos cuatro años, está a disposición de los analistas, de la prensa y de los estudiosos, el trabajo legislativo en la documentación que se ha trasladado a los diferentes medios de comunicación y sectores de la sociedad guatemalteca.

No deseo pasar por alto, sin embargo, la importancia que se asignó a la emisión de varias leyes que, a mi juicio, son de interés para la nación, y cuyos efectos, estoy seguro, se sentirán a corto plazo. Entre estas leyes figuran la Ley de la Carrera Judicial, la Ley del Servicio Civil del Organismo Judicial, la Ley de Protección del Ahorro, la Ley del Fondo de Tierras. Acerca del Organismo Judicial deseo poner énfasis en el trabajo participativo de la sociedad guatemalteca en la elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Apelaciones, en función del nuevo sistema puesto en práctica el año pasado.

El Congreso de la República escuchó a todos los sectores interesados en el mejoramiento del sistema de justicia, y por primera vez en nuestra historia, los aspirantes a magistrados fueron sometidos a un riguroso concurso de oposición, cuyos resultados han sido aplaudidos dentro y fuera de nuestro país. Por primera vez también el Congreso rechazó injerencias encaminadas a favorecer el amiguismo y los compadrazgos en la adjudicación de magistraturas. El sistema escogido sienta las bases para que en el futuro, tal como ocurrió el año pasado, a los cargos de magistrados lleguen los mejores abogados de nuestro país, los más honrados, los que hacen de la administración de justicia una vocación inequívoca y una prueba de valor personal.

En esta selección participaron rectores y decanos universitarios, representantes del Colegio de Abogados y Notarios, miembros del Organismo Judicial, y finalmente el proceso terminó con votaciones en el pleno del Congreso de la República. Previamente, se dio oportunidad a todos los ciudadanos para que escudriñaran a los aspirantes a magistrados e hicieran sus denuncias relacionadas con la falta de ética o impedimentos legales que pudieran afectar a uno o más de esos profesionales del derecho. Los resultados fueron inmejorables. En el futuro, ningún abogado que carezca de historial limpio podrá presentarse a ese riguroso concurso de oposición, y si lo hace, no podrá llegar a ser magistrado.

## DIARIO DE SESIONES

---

Ese procedimiento abierto y público, dirigido a poner fin a los nombramientos a dedo y al tráfico de influencias, es sin lugar a dudas uno de los aportes más significativos para la integración de las cortes. Por eso es conveniente perfeccionarlo, hasta convertirlo en un instrumento indispensable para el buen desempeño de las magistraturas, piezas vitales en la administración de justicia.

Otro de los aciertos importantes ha sido el aumento de fondos para la educación nacional. De dos mil millones, han sido elevados a cuatro mil quinientos millones de quetzales en el nuevo presupuesto de la nación, con el propósito de que las necesidades educativas de la población puedan ser atendidas en la mejor forma posible.

Es necesario insistir que los bajos niveles de educación inciden negativamente en el avance y el desarrollo de nuestra sociedad. La aprobación de estas leyes ha sido posible gracias a la comprensión de todos los señores representantes, sin distinción, y por la clara inteligencia de los guatemaltecos que tienen el derecho a esperar del Organismo Legislativo una verdadera respuesta a todas sus demandas.

Estoy seguro que la legislatura nueva va a trabajar con la convicción de que los diputados son depositarios de la confianza pública, por nuestra calidad de representantes del pueblo, y que debemos contribuir con un trabajo limpio y eficiente a subsanar los desequilibrios y defectos del desarrollo social, que son la causa de muchos de nuestros males y enfrentamientos.

Creo que Guatemala, gracias a Dios, afortunadamente ingresa al tercer milenio con un ambiente político mejorado. Los cuatro años que hoy terminan han permitido retornar a los anchos caminos de la paz, la tolerancia y el respeto a los inalienables derechos de la población.

Al rendir cuentas en forma resumida de nuestro trabajo, puedo decir con total satisfacción que hemos dado lo mejor de nuestra capacidad y voluntad, para responder a quienes confiaron en nosotros en las elecciones generales.

Antes de seguir adelante, deseo agradecer a los señores diputados integrantes de todas las bancadas, a todos y cada uno de ustedes, a los 80 diputados, por la actitud patriótica que manifestaron a lo largo de los debates, independientemente si votaron a favor o en contra de los proyectos de ley puestos a discusión. Todos y cada uno de ustedes han realizado su trabajo de acuerdo a nuestra Constitución.

Creo que el pueblo de Guatemala debe sentirse tranquilo por el trabajo realizado por sus diputados, y tenemos que entender que éste es el verdadero foro político de nuestro país, en donde tenemos que entender que hay diferencias de opinión, que disintimos muchas veces, y por eso no necesariamente todos apoyamos siempre la aprobación de las leyes; pero eso es parte de fomentar la democracia y de fomentar real y verdaderamente que en Guatemala cada día se fortalezca más la convivencia pacífica y el estado de derecho en nuestro país. Confío que el proceso de independencia del Congreso se acentúe hasta borrar cualquier signo de subordinación que pudiera quedar todavía en los rezagos de algunas actitudes parlamentarias.

## DIARIO DE SESIONES

---

Hoy, todavía contagiado por la llegada del nuevo milenio, permítaseme concluir estas palabras con un inusitado voto personal por Guatemala, por la paz y por el progreso de todos los guatemaltecos. Gracias.

(APLAUSOS)

**EL R. SECRETARIO GONZALEZ VILLATORO:**

**PUNTO OCTAVO: Discusión y aprobación, en una sola lectura, del acuerdo legislativo que declara clausurado el período legislativo 1999-2000 del Congreso de la República.**

**ACUERDO NUMERO**

**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA**

**CONSIDERANDO:**

Que el Congreso de la República se integra con diputados electos directamente por el pueblo de Guatemala, en forma popular y democrática, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas por la Constitución Política de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política establece que el Congreso de la República sesionará en períodos ordinarios de sesiones, comprendidos del catorce de enero al quince de mayo y del primero de agosto al treinta de noviembre de cada año.

**CONSIDERANDO:**

Que la legislatura electa para el período constitucional 1996-2000 ha cumplido sus funciones como lo establece la Constitución Política de la República, por lo que corresponde clausurarlo para dar inicio a la nueva legislatura electa libre y democráticamente para el período 2000-2004.

**POR TANTO,**

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Declarar clausurado el período ordinario de sesiones del Congreso de la República, correspondiente del catorce de enero al quince de mayo, y del primero de agosto al treinta de noviembre del presente año.

**SEGUNDO:** Declara clausurada la legislatura comprendida del período constitucional 1996-2000.

## DIARIO DE SESIONES

---

**TERCERO:** El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente y deberá publicarse en el diario oficial.

DADO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2000.

**DIPUTADO PONENTE:** Luis Enrique González Villatoro.

**EL R. PRESIDENTE LOPEZ RODAS:** A discusión el proyecto de acuerdo leído.

**EL R. SECRETARIO GONZALEZ VILLATORO:** No habiendo discusión, se pregunta si se aprueba.

### (SIGNOS AFIRMATIVOS)

Habiendo mayoría, queda aprobado.

**A este acuerdo le corresponde el número 2-2000.**

**EL R. PRESIDENTE LOPEZ RODAS:** Se enmienda el trámite.

Tiene la palabra el representante Oscar Rodolfo Castañeda.

**EL R. CASTAÑEDA ROSALES:** Muchas gracias, señor presidente, honorable pleno.

He pedido la palabra para razonar mi voto en función de que en el último momento de mi capacidad constitucional de representante ante el Congreso de la República, hemos aprobado este decreto que da por cancelado el período ordinario de sesiones de esta legislatura, y quisiera arrogarme la representación de aquellos diputados que, como yo, ya no continuaremos desarrollando esta noble y gratificante labor de representar a nuestros ciudadanos.

Lo digo porque hace más o menos cinco años, cuando vi la patria cómo estaba, parafraseando a Bernard Shaw, me dije: ¿Por qué? Pero cuando tuve la oportunidad de servir a mi patria como diputado, me dije: ¿Y por qué no? Y hoy, cuando estamos concluyendo este ejercicio, en el cual pacíficamente estamos dándole la responsabilidad del mandato de nuestra patria a las nuevas autoridades, quiero decir en nombre de los diputados que ya no continuaremos, que hemos trabajado duro, que hemos luchado y que hemos sido incansables trabajadores por ser diputados honestos, por ser diputados dignos, por ser representantes, en el caso mío, de mi distrito Izabal, por ser representantes acorde a las necesidades de nuestra nación.

Y hoy, cuando se concluye este proceso, esta legislatura, quiero, en primer lugar, darle gracias a Dios por haber tenido esta oportunidad; asimismo, darle las gracias a mi familia, a mi partido político, que fue el vehículo por medio del cual pude encauzar mis ambiciones, mis aspiraciones y mis decisiones políticas; y con una profunda

## DIARIO DE SESIONES

---

alegría, a mi patria Guatemala, decirle gracias por permitirnos manifestar ese íntimo orgullo de ser súbditos de esta gran nación. Señor presidente, honorable pleno, muchas gracias.

(APLAUSOS)

**EL R. SECRETARIO GONZALEZ VILLATORO:**

**PUNTO NOVENO: Juramentación y toma de posesión de los ciudadanos electos como diputados al Congreso de la República, período legislativo 2000-2004.**

**EL R. PRESIDENTE LOPEZ RODAS:** Solicitamos a Protocolo del Congreso de la República, invitar a los señores diputados electos para ingresar al hemiciclo parlamentario.

(PAUSA)

**(INGRESO AL HEMICICLO PARLAMENTARIO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS ELECTOS)**

(APLAUSOS)

(PAUSA)

Señores diputados electos, han sido llamados por este alto organismo de Estado para prestar juramento de fidelidad a la Constitución Política de nuestro país, previo a tomar posesión del cargo de diputado al Congreso de la República.

Solicito a los señores diputados electos para el período legislativo 2000-2004, levantar su mano derecha para prestar el juramento de mérito.

**(LOS SEÑORES DIPUTADOS ELECTOS LEVANTAN SU MANO DERECHA)**

**EL R. PRESIDENTE LOPEZ RODAS:** Señores diputados electos, ¿juráis fidelidad a la Constitución Política de la República de Guatemala, cumplirla y velar por su cumplimiento?

**LOS SEÑORES DIPUTADOS ELECTOS:** Sí juramos.

**EL R. PRESIDENTE LOPEZ RODAS:** ¿Juráis desempeñar con fidelidad y patriotismo el cargo de diputado al Congreso de la República para cuyo ejercicio fuisteis electos popular y democráticamente por el pueblo de Guatemala?

**LOS SEÑORES DIPUTADOS ELECTOS:** Sí juramos.

## DIARIO DE SESIONES

---

**EL R. PRESIDENTE LOPEZ RODAS:** ¿Juráis defender los intereses de la república de Guatemala y de la ciudadanía en general, para cuyo ejercicio fuisteis electos por el pueblo de Guatemala?

**LOS SEÑORES DIPUTADOS ELECTOS:** Sí juramos.

**EL R. PRESIDENTE LOPEZ RODAS:** Si así lo hicieréis, la patria os premie; si lo contrario, la historia y el pueblo os lo demanden.

En nombre del Congreso de la República de Guatemala y el pueblo de Guatemala, os doy formal y legalmente posesión del cargo de diputado al Congreso de la República, correspondiente al período legislativo 2000-2004, para lo cual los invito a ocupar su respectiva curul.

(APLAUSOS)

(LAS 12:39 HORAS)

**EL R. SECRETARIO GONZALEZ VILLATORO:**

**PUNTO DECIMO: Declaratoria de clausura de la legislatura 1996-2000.**

**EL R. PRESIDENTE LOPEZ RODAS:** Señores representantes, se les solicita a todos ponerse de pie.

Como presidente del Congreso de la República, la máxima representación nacional, y en ejercicio de las atribuciones que establece la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, solemne y legalmente declaro disuelta la legislatura comprendida del 14 de enero de 1996 al 14 de enero del año 2000. Muchas gracias.

(APLAUSOS)

Se solicita a los ciudadanos que no fueron reelectos como diputados, abandonar el hemiciclo parlamentario.

Que Dios los bendiga, muchos éxitos y muchas gracias.

(APLAUSOS)

**(LOS SEÑORES DIPUTADOS DE LA LEGISLATURA 1996-2000**

**HACEN ENTREGA DE SUS RESPECTIVOS CARGOS)**

(LAS 12:40 HORAS)

(APLAUSOS)

\_\_\_\_\_\*

## DIARIO DE SESIONES

---

### DIPUTADOS QUE NO ASISTIERON (LEGISLATURA 1996-2000)

**CON EXCUSA:** Carlos Alfonso Barrios de León, Francisco Javier Castellanos de León, Guillermo de León Hernández, César Augusto Paiz Gómez, Everardo Ramírez Yat, Tere Ríos Montt, Oscar Vinicio Villar Anleu.

**SIN EXCUSA:** Ricardo Choy Ajquejay, Juan Daniel Díaz González, Francisco Javier Mejía Vásquez, Mario Hugo Miranda Fuentes, Sandra Olivet Guevara de Asencio, Francisco Guillermo Valdés Tible.

\*  
\_\_\_\_\_

**EL R. SECRETARIO DE LA CRUZ GELPCKE:**

**PUNTO DECIMOPRIMERO: Toma de posesión de la Junta Provisional de Debates.**

**EL R. PRESIDENTE LOPEZ RODAS:** Se solicita a los miembros de la Junta Provisional de Debates pasar a ocupar sus lugares, de conformidad con lo que establece el artículo 12 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, honorables diputados:

Froylán Miguel Villatoro San José	Presidente
Arístides Baldomero Crespo Villegas	Secretario
Rafael Eduardo Barrios Flores	Secretario

**(PAUSA)**

**EL R. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, VILLATORO SAN JOSE:**  
Señores diputados, me permito informarles la conformación de la Junta Provisional de Debates:

Froylán Miguel Villatoro San José	Presidente
Arístides Baldomero Crespo Villegas	Secretario
Rafael Eduardo Barrios Flores	Secretario

**EL R. SECRETARIO DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, CRESPO VILLEGAS:**

**PUNTO DECIMOSEGUNDO: Discusión y aprobación, en una sola lectura, del acuerdo legislativo que declara inaugurado el período ordinario de sesiones del Congreso de la República, período legislativo 2000-2001.**



## DIARIO DE SESIONES

---

### ACUERDO NUMERO

### EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

#### CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece la Constitución Política, el Congreso de la República se integra por diputados electos directamente por el pueblo mediante sufragio universal, libre y democrático, que en atención al mandato constitucional prescrito, el siete de noviembre del año inmediato anterior se eligieron nuevos diputados para el período legislativo 2000-2004.

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República, es atribución específica del Congreso de la República la inauguración y clausura del período ordinario de sesiones para el período legislativo correspondiente.

#### CONSIDERANDO:

Que previo a ejercer las funciones propias del quehacer legislativo, el Congreso de la República debe inaugurar el período legislativo ordinario de sesiones, comprendido del catorce de enero de 1999 al catorce de enero del año 2000.

#### POR TANTO,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 165, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala, y artículo 106 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo,

#### ACUERDA:

**PRIMERO:** Declarar inaugurado el período ordinario de sesiones del Congreso de la República, correspondiente al catorce de enero del año 2000 al catorce de enero del 2001.

**SEGUNDO:** El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente y será publicado en el diario oficial para su conocimiento público.

DADO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2000.

**DIPUTADOS PONENTES:** Arístides Baldomero Crespo Villegas y Mario Israel Rivera Cabrera.

**EL R. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, VILLATORO SAN JOSE:** A discusión el proyecto de acuerdo leído por Secretaría.

## DIARIO DE SESIONES

---

**EL R. SECRETARIO DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, CRESPO VILLEGAS:** No habiendo discusión, se pregunta si se aprueba.

**(SIGNOS AFIRMATIVOS)**

Habiendo mayoría, queda aprobado.

**A este acuerdo le corresponde el número 3-2000.**

**EL R. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, VILLATORO SAN JOSE:** Señores diputados, les solicito ponerse de pie.

**(LOS REPRESENTANTES SE PONEN DE PIE)**

Señores diputados, en nombre del Congreso de la República y del pueblo de Guatemala aquí representado, solemne y legalmente declaro inaugurado el período ordinario de sesiones, comprendido del catorce de enero del año 2000 al catorce de enero del año 2001.

**EL R. SECRETARIO DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, CRESPO VILLEGAS:**

**PUNTO DECIMOTERCERO: Elección de la Junta Directiva del Congreso de la República, período legislativo 2000-2001.**

**EL R. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, VILLATORO SAN JOSE:** Señores representantes, de conformidad con los artículos 9, 10 y 11 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, la elección será simple y por planilla, manifestándose a favor o en contra de su aprobación. El período para el cual se elegirá a la Junta Directiva, será el comprendido del catorce de enero del presente año al catorce de enero del 2001.

Se solicita a los señores diputados presentar a consideración del pleno, y posteriormente hacer llegar a Secretaría la planilla que contempla el nombre de los integrantes de Junta Directiva del Congreso de la República, período legislativo comprendido del catorce de enero del 2000 al catorce de enero del 2001.

**(PAUSA)**

**EL R. RIVERA CABRERA:** Gracias, señor presidente, honorable pleno. En nuestra calidad de diputados al Congreso de la República, queremos proponer la planilla de Junta Directiva, y dice de la siguiente manera: “Los abajo firmantes, diputados al Congreso de la República, proponemos la siguiente planilla:

## DIARIO DE SESIONES

---

En ejercicio de las atribuciones que nos confiere la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, presentamos a consideración del honorable pleno la planilla que contiene el nombre de los integrantes de la Junta Directiva para el período legislativo 2000-2001, de la siguiente forma:

José Efraín Ríos Montt	Presidente
Cesar Leonel Soto Arango	Primer vicepresidente
Zury Mayté Ríos	Segundo vicepresidente
Luis Rosales	Tercer vicepresidente
Carlos Wohlers Monroy	Primer secretario
Carlos Hernández Rubio	Segundo secretario
Gumercindo Donis Revolorio	Tercer secretario
José Leopoldo Cruz Clavería	Cuarto secretario
Sulema Friné Paz Barranco de Rodríguez	Quinto secretario”

Guatemala, 14 de enero del 2000

**DIPUTADOS PONENTES:** Arístides Baldomero Crespo Villegas y Mario Israel Rivera Cabrera.

**EL R. SECRETARIO DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, CRESPO VILLEGAS:** Señor representante, se le solicita hacer llegar la propuesta a esta Secretaría.

**(PAUSA)**

A esta Secretaría se ha presentado la siguiente propuesta de planilla:

En ejercicio de las atribuciones que nos confiere la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, presentamos a consideración del honorable pleno la planilla que contiene el nombre de los integrantes de la Junta Directiva para el período legislativo 2000-2001, de la siguiente forma:

José Efraín Ríos Montt	Presidente
Cesar Leonel Soto Arango	Primer vicepresidente
Zury Mayté Ríos	Segundo vicepresidente

## DIARIO DE SESIONES

---

Luis Rosales	Tercer vicepresidente
Carlos Wohlers Monroy	Primer secretario
Carlos Hernández Rubio	Segundo secretario
Gumercindo Donis Revolorio	Tercer secretario
José Leopoldo Cruz Clavería	Cuarto secretario
Sulema Friné Paz Barranco de Rodríguez	Quinto secretario

Guatemala, 14 de enero de 2000

**DIPUTADOS PONENTES:** Arístides Baldomero Crespo Villegas, Mario Israel Rivera Cabrera y otras firmas ilegibles.

**EL R. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, VILLATORO SAN JOSE:** Para presentar planilla, tiene la palabra el diputado Pablo Duarte.

**EL R. DUARTE SAENZ DE TEJADA:** Muchas gracias, señor presidente. No es para presentar una planilla, sino para fijar la posición del Partido de Avanzada Nacional en este momento histórico que estamos viviendo el día de hoy.

Guatemala ha asistido a la muerte del siglo XX en medio de un proceso electoral que consolida nuestra democracia y que ha permitido a los guatemaltecos, a través de su voto, decidir quiénes serán los próximos gobernantes de esta nación.

Es histórico para nuestro país, es el tercer gobernante civil que entrega el poder a otro gobernante civil electo a través de elecciones claras, cristalinas, y que ninguno de los gobiernos que ha estado de turno ha manipulado ni ha hecho absolutamente nada para evitar que el voto popular sea respetado.

**(SOLICITAN LA PALABRA POR EL ORDEN)**

**EL R. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, VILLATORO SAN JOSE:** Por el orden, tiene la palabra el diputado Barrientos.

**EL R. BARRIENTOS DIAZ:** Señor presidente, Secretaría pidió la presentación de planillas, no razonamientos. Yo quisiera que se llamara al orden y se continuara con presentación de planillas para seguir con el proceso que se ha iniciado.

**(APLAUSOS)**

---

Guatemala, 14 de enero del 2000

## DIARIO DE SESIONES

---

**EL R. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, VILLATORO SAN JOSE:** Se llama al orden al diputado Pablo Duarte, y se le ruega que posteriormente pueda participar en razonamiento de voto.

**EL R. DUARTE SAENZ DE TEJADA:** Señor presidente, no existe en la ley ningún impedimento para poder fijar nuestra posición antes de la elección, y nadie puede decir si al final...

**(SOLICITAN LA PALABRA POR EL ORDEN)**

**EL R. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, VILLATORO SAN JOSE:** Por el orden, tiene la palabra el diputado Leccsan Mérida.

**EL R. MERIDA HERRERA:** Gracias, señor presidente. Ya la Presidencia tomó una decisión y enmendó la situación a efecto de que se presenten planillas. Es necesario que se mantenga el orden de la agenda. Si usted, señor presidente, lo llama al orden, en consecuencia debe entenderse que le quita el uso de la palabra.

**(APLAUSOS)**

**EL R. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, VILLATORO SAN JOSE:** Una vez más se ruega al diputado Pablo Duarte que podamos continuar con este proceso y que posteriormente pueda hacer uso de la palabra si gusta.

Por favor, diputado Pablo Duarte.

**EL R. DUARTE SAENZ DE TEJADA:** Con todo gusto, señor presidente. Veo, lamentando mucho que iniciemos un período legislativo sin la posibilidad que se dé una discusión y que podamos presentar como partidos políticos nuestra posición y nuestro deseo de hacer ver al pueblo de Guatemala cuál es nuestra posición en este tema.

**(APLAUSOS)**

Voy a reservarme el uso de la palabra, señor presidente, para después de la votación.

**EL R. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, VILLATORO SAN JOSE:** Continúa el proceso eleccionario.

**EL R. SECRETARIO DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, CRESPO VILLEGAS:** Se pregunta al honorable pleno si algún otro diputado desea presentar otra planilla.

**(SIGNOS NEGATIVOS)**

No siendo así, a esta planilla le corresponde el número 1 ó planilla única.

## DIARIO DE SESIONES

---

Se entrará a votar.

Los diputados que estén de acuerdo con la única planilla presentada, que se sirvan manifestarlo con la señal acostumbrada.

**(SIGNOS AFIRMATIVOS)**

**(APLAUSOS)**

Habiendo mayoría, queda aprobada.

**EL R. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, VILLATORO SAN JOSE:**

Para razonar su voto, tiene la palabra el diputado Pablo Duarte, y para fijar la posición de la bancada.

**EL R. DUARTE SAENZ DE TEJADA:** Muchas gracias, señor presidente. Empieza un nuevo período legislativo y un nuevo período en la vida de nuestro país. Sabiendo y entendiendo el desprestigio que sobre la mayoría de los congresos del mundo existe, y no siendo el de Guatemala la excepción, creo que vale la pena destacar que durante los años en que hemos sido legisladores han sido desterrados de este organismo prácticas viejas, prácticas tristes y prácticas que enlodaban la historia política de nuestro país.

Mucha gente no quiere reconocerlo, pero han sido dos períodos de esta legislatura en el que se han desterrado los dobles, en el que se han desterrado las fajas, en el que se han desterrado de este organismo los privilegios y donde los diputados estaban por encima de la ley.

Son logros del pueblo de Guatemala; son logros de los partidos políticos que han iniciado procesos para expulsar de la vida política, a través de las elecciones, a gente de triste recordación, y gente que tanto daño le ha hecho a nuestro país. Ha costado, ha sido un proceso fuerte y ha sido un proceso duro. Ha sido un proceso que debemos pelear por defender, y debemos pelear porque se mantenga de la misma forma, y lo que se ha desterrado debemos dejarlo en el olvido.

**(ABUCHEOS EN LA BARRA)**

Estas voces me preocupan. Estas voces son las voces de la gente que ni en la victoria ni en la derrota saben tener hidalguía, ni saben ser personas que respeten el voto y el derecho de los ciudadanos. Me preocupa, y me preocupa mucho.

La Junta Directiva de un Congreso de la República es, ni más ni menos, que el ente administrativo y el ente que regula el funcionamiento del Congreso de la República.

El Partido de Avanzada Nacional ha tomado la decisión de no participar en la Junta Directiva, para estar involucrado directamente...

## DIARIO DE SESIONES

(ABUCHEOS EN LA BARRA)

...en la función primordial de este Congreso, que es la función política, y que es la función de conducción de trabajo político por parte de la oposición.

Así es que, señor presidente, esa es la primera posición que debemos dejar sentada, y por qué decidimos no participar como lo han hecho otros partidos políticos, y como lo han hecho en otras ocasiones, cuando otros partidos no han participado en la conducción administrativa de este Congreso de la República.

Amigos míos, vamos a tener dos trabajos importantes: el trabajo de fiscalización y vigilancia, primero, para que el respeto irrestricto de los derechos humanos de los guatemaltecos sea respetado y sea trabajado, a efecto de que los guatemaltecos tengamos el derecho de disentir y poder decirlo donde queramos; de que podamos hablar en nuestra casa, en el patio, en los parques, y podamos decir aquello que sentimos y tenemos, como es el derecho de los guatemaltecos.

La vigilancia sobre la inversión del Estado, a efecto de que el dinero que es otorgado a las distintas instituciones llegue a donde debe llegar, que es a la gente más necesitada, de los Consejos de Desarrollo, señor presidente...

(SOLICITAN LA PALABRA POR EL ORDEN)

**EL R. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, VILLATORO SAN JOSE:** Por el orden, tiene la palabra el representante Byron Barrientos.

**EL R. BARRIENTOS DIAZ:** Señor presidente, de acuerdo a la ley del Congreso de la República, se tienen tres minutos para razonar el voto; van cuatro minutos, señor presidente; solicito que dé por terminada la intervención del diputado en uso de la palabra.

**EL R. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, VILLATORO SAN JOSE:** Debo manifestarles a los apreciables representantes, que el diputado Pablo Duarte pidió la palabra para razonar su voto y para fijar la posición de la bancada; por lo tanto, le ruego que de alguna manera, por ser este el primer día de esta nuestra democracia representativa, le permitamos continúe en el uso de la palabra.

(ABUCHEOS EN LA BARRA)

**EL R. DUARTE SAENZ DE TEJADA:** Muchas gracias, señor presidente. Como decía, y evidentemente...

(ABUCHEOS EN LA BARRA)

(SOLICITAN LA PALABRA POR EL ORDEN)

## DIARIO DE SESIONES

---

**EL R. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, VILLATORO SAN JOSE:** Por el orden, tiene la palabra el representante Byron Barrientos.

**EL R. BARRIENTOS DIAZ:** Gracias, señor presidente. Está establecido en ley el tiempo que cada representante tiene. Si desea que se continúe agregando tiempo, solicito que se consulte al pleno si se autoriza o no que el tiempo para razonar el voto sea más de tres minutos.

**EL R. DUARTE SAENZ DE TEJADA:** Señor presidente, estoy haciendo uso de la palabra en nombre de una bancada...

(ABUCHEOS EN LA BARRA)

...y que si nosotros habláramos, los 37 diputados durante tres minutos, esta sesión sería interminable, señor presidente. Estamos fijando y tomando el tiempo de la bancada para razonar y fijar nuestra posición. No veo cuál es el problema, pero sí me preocupa muchísimo, señor presidente, que empecemos esta legislatura coartando una libertad de una fuerza de oposición y coartando la libertad que tenemos los guatemaltecos de expresarnos y poder decir todo aquello que queremos como representantes de la nación.

Soy un diputado electo al Congreso de la República; estoy representando la voz de una bancada y de un partido político, y exijo el respeto necesario para que esta bancada pueda ser escuchada y podamos fijar nuestra posición.

(ABUCHEOS EN LA BARRA)

No veo cuál es el problema, señor presidente.

**EL R. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, VILLATORO SAN JOSE:** Señor diputado Pablo Duarte, tomando en consideración las leyes del país, le voy a agradecer terminar su razonamiento de voto, tomando en consideración las circunstancias de estos momentos. Por favor, diputado Pablo Duarte.

**EL R. DUARTE SAENZ DE TEJADA:** Muchas gracias, señor presidente. Vamos entonces, posteriormente, a continuar con nuestra posición por medio de otros diputados.

(ABUCHEOS EN LA BARRA)

Señor presidente, termino diciendo que trabajaremos en una agenda legislativa para el fortalecimiento del proceso de paz guatemalteco, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, de la ley que crea la comisión para darle seguimiento al informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico, y sobre todo, señor presidente, resaltar que



## DIARIO DE SESIONES

---

terminamos nuestro trabajo con una bancada completa que logró dar gobernabilidad a este país, que por primera vez el comandante general del Ejército fue el presidente, y lo comandó, señor presidente, y agradezco...

**EL R. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, VILLATORO SAN JOSE:**

Señor diputado, disculpe, se le ha concluido su tiempo.

**(ABUCHEOS EN LA BARRA)**

Para razonar su voto, tiene la palabra el diputado Angel Mario Salazar.

**EL R. SALAZAR MIRON:** Muchas gracias, señor presidente, honorable pleno. Quisiera pedirle, para iniciar, que verdaderamente deberíamos tener un comportamiento de respeto que se merecen todas las personas que se encuentran aquí presentes, y que eso es objeto de un mal precedente para el pueblo de Guatemala.

Nosotros, como diputados, hemos trabajado arduamente durante cuatro años para darle este cambio al país que tanto lo necesitaba; y estamos dispuestos a seguir trabajando por esta nación que tanto lo necesita, pero también vamos a ser muy críticos y muy cautelosos...

**EL R. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, VILLATORO SAN JOSE:**

Señor diputado, disculpe, debe referirse al razonamiento de voto.

**EL R. SALAZAR MIRON:** Muchas gracias, señor presidente. Vamos a estar siempre atentos a que este Congreso se conduzca en beneficio del país; por lo tanto, esta mañana no he votado a favor de esta planilla, porque considero que no vamos a cogobernar con alguien que todavía no sabemos cuál va a ser su comportamiento en el destino del país.

**(ABUCHEOS EN LA BARRA)**

**EL R. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, VILLATORO SAN JOSE:**

Para razonar su voto, tiene la palabra la diputada Anabella de León...

**(ABUCHEOS EN LA BARRA)**

...recomendándole por favor tomar en consideración los tres minutos que manifiesta nuestra Ley de Régimen Interior.

**LA R. DE LEON RUIZ:** Gracias, señor presidente. Voté en contra de esta planilla porque nosotros no queremos empezar cogobernando con el partido de Gobierno; queremos mantenernos en una oposición propositiva, constructiva, velando por los intereses del pueblo de Guatemala. Nuestra prioridad es la agenda legislativa de la paz. Nosotros...

## DIARIO DE SESIONES

---

(ABUCHEOS EN LA BARRA)

Estoy razonando mi voto y quisiera que se respetara este hemiciclo como el más alto organismo del Estado. Quisiera decir que no vamos a participar, porque a pesar de que nosotros pudimos haber participado en una tercera vicepresidencia y en una secretaría, la hemos rechazado enfáticamente porque no queremos participar, queremos estar en una oposición, en una oposición constructiva...

(ABUCHEOS EN LA BARRA)

**EL R. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, VILLATORO SAN JOSE:** Se ruega a la concurrencia por favor guardar la compostura para este hemiciclo parlamentario.

**LA R. DE LEON RUIZ:** Queremos hacer una oposición distinta a la que hizo el FRG, una oposición sistemática, sin fundamento y en contra de los intereses del pueblo de Guatemala. Ahora vamos a estar vigilantes que se aplique la ley, que se respete la Constitución, el estado de derecho y el régimen de legalidad...

(ABUCHEOS EN LA BARRA)

Queremos también decir que vamos a dar el beneficio de la duda, sin embargo, pero que eso no quiere decir que no vayamos a estar, como les repetimos, vigilantes del proceso de paz también. Nos complace que ya hayan dicho que los acuerdos de paz son acuerdos de Estado, qué bueno, así los consideramos nosotros, y eso es fundamental para la reforma del Estado guatemalteco. Esperamos también, como decimos, que lo principal sea el respeto al estado de derecho y al régimen de legalidad, y especialmente a los derechos humanos, porque Guatemala, hoy por hoy, tiene un nuevo rostro, un rostro que ha cambiado, un rostro de paz, no de enfrentamiento armado. Muchísimas gracias, señor presidente.

**EL R. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, VILLATORO SAN JOSE:** Para razonar su voto, tiene la palabra el diputado Rolando Barrientos.

**EL R. BARRIENTOS PELLECCER:** Gracias, señor presidente, honorable pleno. También para razonar el voto. El Partido de Avanzada Nacional -PAN- no va a pertenecer ahora a la Junta Directiva; sin embargo, vamos a hacer una oposición de altura. Nos queremos constituir en esa voz popular y ser el canal de fiscalización para las nuevas autoridades. Hacer una oposición de altura significa aportar con ideas y fundamentos en beneficio del pueblo de Guatemala. Esa es la postura básica de la bancada del Partido de Avanzada Nacional que está al servicio del pueblo de Guatemala.

**EL R. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, VILLATORO SAN JOSE:** Para razonar su voto, tiene la palabra el diputado Iván Arévalo.

## DIARIO DE SESIONES

---

**EL R. AREVALO BARRIOS:** Gracias, señor presidente, honorable pleno. El FRG, que actualmente tiene mayoría en el Congreso y que durante estos cuatro años fue minoría, fue un partido de oposición; hoy tiene bajo su responsabilidad esa mayoría en este hemiciclo.

También tiene como responsabilidad, la responsabilidad -reitero- del Ejecutivo, que más de un millón de votos le dio el pueblo de Guatemala.

**(APLAUSOS EN LA BARRA)**

Y yo creo que es importante decir que si votamos a favor de la planilla propuesta por el FRG, lo hacemos con la convicción de que este partido político está al servicio de Guatemala y no al servicio de cúpula alguna.

**(APLAUSOS EN LA BARRA)**

Se habla de la Comisión del Esclarecimiento Histórico, y yo pregunto: Este Gobierno que hoy termina, ¿cuándo le dio un respaldo a esa comisión? Y nosotros creemos y estamos convencidos de que esta responsabilidad que el pueblo de Guatemala ha delegado en el FRG debe ser cumplida, pero no con discursos que hoy aquí se vengan a decir, puesto que el pueblo de Guatemala ha tomado conciencia y se manifestó en las urnas.

Yo creo hoy, señor presidente, que el debate se ha estado conduciendo pero no como debe ser, puesto que los discursos que se han estado aquí dando llevan el propósito simplemente de descargar la ira y la cólera de aquellas personas que se vieron frustradas...

**EL R. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, VILLATORO SAN JOSE:** Señor diputado, le agradecería que se circunscribiera al razonamiento de voto. Tiene un minuto más, por favor, para que pueda hacer ese razonamiento, por favor.

**EL R. AREVALO BARRIOS:** En treinta segundos más, señor presidente, yo le digo a usted lo que el pueblo de Guatemala en este momento está pensando. Creemos, entonces, como FRG, que si hemos sido pluralistas y se le ha dado espacio a los demás partidos políticos, cosa contraria a lo que el partido que hoy entrega el poder hizo en este hemiciclo, hizo con el pueblo de Guatemala. Estamos entonces claros de que la responsabilidad que nos toca la vamos a afrontar, y vamos a dar una respuesta a ese pueblo de Guatemala con un Congreso no subordinado al Ejecutivo, sino que está dispuesto a fiscalizarlo, no por quedar bien con nadie, sino por dar un cumplimiento a lo que la ley dice y, por supuesto, a darle a ese pueblo de Guatemala una confianza en sus organismos del Estado y particularmente al Congreso de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

**EL R. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, VILLATORO SAN JOSE:** Señores representantes y distinguida concurrencia...

## DIARIO DE SESIONES

---

Se enmienda el trámite.

Tiene la palabra, para razonar su voto, el diputado Leonel López Rodas.

**EL R. LOPEZ RODAS:** Gracias, señor presidente. Yo quiero intervenir en este momento, fundamentalmente para pedirles a los 113 diputados, pedirles que trabajemos por Guatemala, pedirles que olvidemos que el siete de noviembre y el veintiséis de diciembre hubo un evento electoral, pero eso ya pasó. Veamos el futuro, veamos lo que el país está necesitando, veamos en qué podemos contribuir para ayudar a que Guatemala verdaderamente sea lo que los guatemaltecos están demandando. Vamos a trabajar positivamente. El Partido de Avanzada Nacional viene ahora a constituirse en la oposición, en una oposición positiva, en una oposición de construcción, de hacer cosas bien.

No veo el motivo por qué hoy, en una sesión de tanta trascendencia, en donde todos los guatemaltecos nos observan, que empecemos nuevamente y en un momento inadecuado, a hablar de cosas que no son necesarias, y aquí, estimados amigos, lo que tenemos que empezar a hacer es a respetarnos, a respetar que haya disensos, si no, todos vamos a pensar igual, y el pueblo de Guatemala ha sido sabio también, porque ha electo diputados de diferentes partidos políticos, y todos, todos tenemos los mismos derechos, y a todos, a todos los guatemaltecos, nos han dado el privilegio de representarlos y de servirlos.

El PAN va a hacer oposición, pero una oposición para Guatemala, y que Dios bendiga a todos ustedes y a nuestro pueblo. Muchas gracias.

**(APLAUSOS EN LA BARRA Y EL PLENO)**

**EL R. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, VILLATORO SAN JOSE:**  
Señores representantes y distinguida concurrencia, les ruego ponerse de pie.

**(SOLICITAN LA PALABRA POR EL ORDEN)**

En nombre del pueblo de Guatemala aquí representado, y del Congreso de la República, solemnemente declaro electos como miembros de la Junta Directiva del Congreso de la República, período comprendido del catorce de enero del 2000 al catorce de enero del 2001, a los señores diputados:

Presidente: José Efraín Ríos Montt

**(APLAUSOS)**

Primer vicepresidente: Cesar Leonel Soto Arango

**(APLAUSOS)**

## DIARIO DE SESIONES

---

Segunda vicepresidenta: Zury Ríos Montt

(APLAUSOS)

Tercer vicepresidente: Luis Alfonso Rosales Marroquín

(APLAUSOS)

Primer secretario: Carlos Rodolfo Wohlers Monroy

(APLAUSOS)

Segundo secretario: Carlos Humberto Hernández Rubio

(APLAUSOS)

Tercer secretario: Gumercindo Donis Revolorio

(APLAUSOS)

Cuarto secretario: José Leopoldo Cruz Clavería

(APLAUSOS)

Quinta secretaria: Sulema Friné Paz Barranco de Rodríguez

(APLAUSOS)

Señores diputados, en nombre del Congreso de la República y del pueblo de Guatemala aquí representado, solemne y legalmente...

Se enmienda el trámite.

**EL R. SECRETARIO DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, CRESPO VILLEGAS:**

**PUNTO DECIMOCUARTO: Toma de posesión de la nueva Junta Directiva electa.**

(SOLICITAN LA PALABRA POR EL ORDEN)

**EL R. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, VILLATORO SAN JOSE:** Por el orden, tiene la palabra la diputada Nineth Montenegro.

Señora diputada, disculpe, ¿cuál es su llamado al orden?

## DIARIO DE SESIONES

---

**EL R. ROSALES ROMAN:** Señor presidente, antes de que usted diera trámite, nosotros habíamos pedido la palabra para razonar nuestro voto como bancada de la Alianza Nueva Nación.

Quisiéramos que se nos permitiera disponer de los tres minutos para expresar nuestra posición.

(APLAUSOS)

**EL R. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, VILLATORO SAN JOSE:** Se enmienda el trámite.

Tomando en consideración la democracia existente en este hemiciclo parlamentario, tiene la palabra para razonar su voto, en nombre de la bancada Alianza Nueva Nación, el diputado Ricardo Rosales.

**EL R. ROSALES ROMAN:** Nosotros, señor presidente, no hemos votado a favor de la planilla propuesta.

En nuestra opinión, se instala el día de hoy la primera legislatura del nuevo milenio; es, además, la primera legislatura electa después de la firma de la paz.

Se trata que nosotros contribuyamos a engrandecer a Guatemala, hacerla pujante, competitiva y próspera; que seamos nosotras y nosotros, los guatemaltecos y guatemaltecas, forjadores de un futuro mejor para las próximas generaciones y un presente digno al que tenemos derecho.

El Congreso de la República, en opinión de la bancada Alianza Nueva Nación, tiene que ser el órgano supremo del país para el debate democrático y la búsqueda de acuerdos y consensos que resuelvan los problemas del país, así como del control estricto, permanente y con apego a la ley, de la administración y gestión pública. Esto es posible lograrlo con trabajo, capacidad, firmeza, rectitud, iniciativa e integridad.

Es de esta manera, señor presidente, y lo subrayamos con énfasis, que los diputados de la bancada de la Alianza Nueva Nación nos comprometemos y juramos cumplir con la confianza que el pueblo guatemalteco ha tenido en nosotros para desempeñar tan altos cargos; lo hacemos, además, honrando a nuestros compañeros, a los hombres y mujeres, que al luchar su vida entera por Guatemala, nos han trazado el camino y le han borrado límites al horizonte.

(APLAUSOS)

**EL R. SECRETARIO DE LA JUNTA PROVISIONAL DE DEBATES, CRESPO VILLEGAS:**

**PUNTO DECIMOCUARTO:** Toma de posesión de la nueva Junta Directiva del Congreso de la República.

## DIARIO DE SESIONES

---

**EL R. PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL DE DEBATES, VILLATORO SAN JOSE:** Solicito a los diputados de la nueva Junta Directiva que ocupen sus curules.

**(LOS REPRESENTANTES, MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA ELECTOS, OCUPAN SUS CURULES)**

**(EL R. PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL DE DEBATES, VILLATORO SAN JOSE, PROCEDE A IMPONER EL BOTON AL PRESIDENTE DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA, DIPUTADO JOSE EFRAIN RIOS MONTT)**

**(APLAUSOS)**

**EL R. SECRETARIO WOHLERS MONROY:**

**PUNTO DECIMOQUINTO:** Discurso del presidente del Congreso de la República, período legislativo 2000-2001.

**EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT:**

Honorable pleno

Excelentísimos señores presidentes y magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte de Constitucionalidad, del Tribunal Supremo Electoral

Señores ministros de Estado

Excelentísimos miembros del cuerpo diplomático de los ilustres gobiernos representantes ante el Gobierno de la nación

Honorables representantes de las diferentes organizaciones internacionales que apoyan a nuestro país

Honorables miembros que integran la Conferencia Episcopal y miembros de la Alianza Evangélica

Honorables representantes de los medios de comunicación social

Damas y caballeros.

Es un honor contar con vuestra presencia en esta casa de la patria, porque vuestra asistencia sirve de marco solemne a este acto por medio del cual los guatemaltecos ratificamos nuestra vocación democrática, y hoy, nuestra buena voluntad para demostrar al mundo que con hechos estamos fortaleciendo el proceso democrático para hacernos y sentirnos más dignos, más respetados, para hacer viables no sólo los acuerdos de paz, sino una legislación que invite a la reconciliación, a la ética y a la moral social, para restaurar los valores morales cívicos e institucionales y así construir un futuro menos agobiante, más fraterno, más solidario.

## DIARIO DE SESIONES

---

Honorable pleno, con la autoridad y poder que emana de la legalidad y legitimidad del último evento electoral, nace el mandato de los ciudadanos guatemaltecos para que fuéramos juramentados como diputados a este Congreso y reconocidos como dignatarios de la nación, a efecto de que con nuestro testimonio de vida, perfeccionemos y consolidemos nuestra institución como poder del Estado e inspiremos confianza a nuestros conciudadanos para garantizar el proceso democrático.

Por la voluntad manifiesta, por el voto de la mayoría de quienes integramos esta asamblea, he sido electo para presidir este Congreso, razón por la cual ruego al honorable pleno su colaboración para que, al legislar, consideremos los pasos para cerrar las brechas sociales y promocionar el bien común.

Es cierto que hemos conquistado nuevos espacios de democracia y libertad después de la promulgación de las leyes de apertura política que tuve el privilegio de sancionar en 1983; también es cierto que algunas de las causas sociales que generaron el conflicto interno siguen presentes, y algunas de ellas agravadas, pues la clase media se extingue y los índices de la pobreza extrema aumenta; por tal razón, someto a consideración del honorable pleno que, dentro de la realidad social nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe, nazca el diálogo y el consenso para dar vida a una agenda legislativa que busque la reconciliación, la justicia, la seguridad y el bienestar que todos anhelamos.

Hoy día los guatemaltecos debemos ser responsables y participar y actuar para fortalecer el proceso democrático. Confiando en esa actitud, someto a consideración de los partidos aquí representados y ante la sociedad guatemalteca, los temas cuya prioridad estará en relación directa con el interés de sus dignos representantes. Sobre el particular, debemos actualizar la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para que la democracia electoral sea fundamento de la democracia política, facilitando la participación de todos los ciudadanos y garantizando la legitimidad de los procesos y procedimientos electorales.

Bueno es también pensar en el documento único de identidad, como documento confiable, y en fortalecer y ampliar el sistema de computarización electoral.

Con el sector privado y entidades del Estado, debemos buscar y facilitar la creación de fuentes de trabajo y los procedimientos y metodología para garantizar el sindicalismo, la solidaridad, los salarios y los servicios sociales de los trabajadores.

En coordinación con el poder Ejecutivo y las dependencias respectivas, legislar para subsidiar de forma temporal y calificada el apoyo técnico y financiero a pequeños productores del campo para solucionar los problemas agrarios que padece la sociedad guatemalteca, y fomentar los programas de vivienda y servicios básicos en pequeñas comunidades, que el Ministerio de Salud y el IGSS patrocinen en cada aldea una casa de primeros auxilios y una casa de maternidad. Sin que eso implique discriminación, el Estado debe ocuparse de la niñez campesina,



## DIARIO DE SESIONES

---

procurándole atención médica, alimentaria y educativa preescolar durante todo el año, en los centros de atención parvularia y guarderías infantiles comunitarias.

En cuanto a los problemas económicos, el Estado debe velar por las condiciones de calidad, precio, pesos y medidas de los productos que se presentan y ofrecen a la comunidad, a fin de garantizar al consumidor no sólo la calidad y características de lo que se adquiere y consume, sino que se proteja a su salud en un mercado libre; auspiciar la verdadera competencia para mejorar los precios y hacer posible la adquisición de la canasta básica y la venta de medicinas genéricas.

Coordinar con las iglesias y entidades de servicio social, la ejecución y desarrollo de programas de atención, educación, formación y recuperación de las viudas, de los huérfanos, de los niños de la calle, y para el efecto, el Estado debe activar programas que faciliten habitación y alimentación.

Es urgente que este poder legislativo trabaje con ahínco para renovar la estructuración social de nuestras comunidades y facilitar su desarrollo integral. Para el efecto, debemos estudiar y aprobar la Ley de Descentralización, la cual debe procurar la distribución equitativa de los fondos públicos y el ejercicio participativo de la comunidad por medio de los comités locales. Estructurar la Ley de Educación, la cual debe vincular al ser humano con la identidad, la democracia, el desarrollo integral, la justicia y la solidaridad.

Es importante desarrollar y consolidar el estado de derecho, el cual se manifiesta en razón que quienes ocupen puestos de la administración pública conozcan, obedezcan y hagan cumplir la ley. Sobre ese particular y para marcar públicamente nuestras convicciones, el futuro derrotero de este Congreso de la República, hemos propuesto al honorable pleno una reforma a la Ley Constitutiva del Ejército, para permitir que el nuevo presidente de la República quede facultado a nombrar para la cartera de Defensa Nacional a una persona civil. Se disuelve también el Estado Mayor Presidencial y la Guardia Presidencial.

Como diputados, en nombre del honorable pleno, declaro que este Congreso no será una asamblea subordinada ni prepotente, no será apéndice o tramitador de leyes del poder Ejecutivo o grupos de presión, no habrá aplanadora oficial; por el contrario, sólo el diálogo entre los organismos del Estado con las fuerzas políticas aquí representadas, con los grupos interesados y con la sociedad en general, se producirá el consenso para evitar las exclusiones y el adulterio del propósito para el cual fuimos electos.

Aseguramos que no habrá discriminación por razones políticas; por el contrario, buscaremos la armonía y el diálogo con todos los diputados y diputadas para que puedan dar lo mejor de sí, para y por Guatemala.

Honorable pleno, excelentísimos señores presidentes de los organismos de Estado, señores ministros de Estado, señores miembros del cuerpo diplomático, de la Conferencia Episcopal, de la Alianza Evangélica, señores representantes de los organismos internacionales, distinguidas damas y caballeros, sabemos que los retos de este tercer milenio son claros, fuertes y precisos, y que requieren respuestas firmes, concisas; por esa razón, los

## DIARIO DE SESIONES

---

guatemaltecos deben estar seguros que como representantes suyos estaremos atentos a buscar el entendimiento, la cooperación y la reconciliación para encontrar la paz que es fruto de solidaridad, en la unidad del espíritu de la nación.

Gracias, mi Señor y mi Dios, por haberme traído hasta aquí y por permitirnos decir que dejamos a Guatemala y a este Congreso bajo tu soberana voluntad.

Damas y caballeros, muchas gracias.

(APLAUSOS)

(SUENA DIANA)

**EL R. CRESPO VILLEGAS:** Muchas gracias, señor presidente, honorable pleno. He pedido la palabra para presentar una moción privilegiada en el sentido de alterar el orden del día y se conozca la iniciativa de ley presentada a Secretaría, conforme a la ley, desde ayer, que introduce reformas a la Ley Orgánica del Ejército.

Suplicaría, entonces, que Secretaría le dé trámite a esta moción privilegiada.

**EL R. SECRETARIO WOHLERS MONROY:** Se le solicita al señor representante hacer llegar a Secretaría la moción privilegiada para la lectura correspondiente.

(PAUSA)

A esta Secretaría se ha presentado lo siguiente: Los abajo firmantes, diputados al Congreso de la República, proponemos la moción privilegiada, en la forma siguiente:

**“Para que se altere el orden del día y se conozca la iniciativa de ley presentada a Secretaría, que introduce reformas a la Ley Orgánica del Ejército.”**

Guatemala, 14 de enero del 2000

**DIPUTADOS PONENTES:** Aristides Crespo Villegas y firma ilegible.

**EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT:** A discusión la moción privilegiada.

**EL R. SECRETARIO WOHLERS MONROY:** No habiendo discusión, se pregunta si se aprueba.

(SIGNOS AFIRMATIVOS)

Habiendo mayoría, queda aprobada.

(MANIFESTACIONES DE DUDA)

---

Guatemala, 14 de enero del 2000

## DIARIO DE SESIONES

---

**EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT:** Habiéndose manifestado duda, ruego a los señores representantes que están de acuerdo con la moción privilegiada, se pongan de pie.

**(LOS REPRESENTANTES SE PONEN DE PIE)**

**EL R. SECRETARIO WOHLERS MONROY:** En un quórum de 113 diputados, 63 votaron a favor; por lo tanto, se ratifica su aprobación.

Se dará lectura a la iniciativa de ley respectiva.

HONORABLE PLENO:

Concedores que la paz descansa sobre la democratización y la creación de estructuras y prácticas que eviten la exclusión política, intolerancia ideológica y polarización de la sociedad guatemalteca, se contempla la modificación de la Ley Orgánica del Ejército, para constituir verdaderamente un Ejército de Guatemala con carácter institucional y profesional, carente de políticas aisladas de la realidad nacional. Paralelamente, es indispensable superar las carencias y debilidades en las instituciones, que fácilmente son inaccesibles a la mayoría de la población, y la prevalencia ideológicas y comportamientos que han ido en detrimento de las libertades y los derechos ciudadanos en general.

El gobierno de la república de Guatemala promovió la suscripción del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, contemplando dentro del mismo la suscripción del Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, el cual ofrece una oportunidad histórica de superar las secuelas de un pasado de enfrentamiento armado e ideológico para reformar y cimentar una institucionalidad acorde con las exigencias del desarrollo de la nación y de la reconciliación del pueblo guatemalteco.

En este orden de ideas, la participación activa y permanente de la ciudadanía a través de las organizaciones, fuerzas políticas y sectores sociales del país, constituye una renovación de la institucionalidad que debe abarcar desde las autoridades locales hasta el funcionamiento de los organismos del Estado, para que todos los que son depositarios del poder público cumplan su cometido al servicio de la justicia social, de la participación política, de la seguridad y el desarrollo integral de la persona.

Con el cambio mundial, específicamente en el sector del Ejército, reviste una importancia fundamental para fortalecer el poder civil como expresión de la voluntad ciudadana a través del ejercicio de los derechos políticos, para afianzar y fortalecer la seguridad ciudadana y de la nación, para garantizar el goce de las libertades y los derechos ciudadanos, y que dentro de una institucionalidad democrática corresponde al Ejército de Guatemala la función esencial de defender la soberanía nacional y la integridad territorial del país, por lo que es propicio para el cumplimiento de los acuerdos de paz el nombramiento de un personaje civil que marque las directrices y lineamientos de las políticas gubernamentales del Ministerio de la Defensa Nacional.

## DIARIO DE SESIONES

---

Con la designación de un ciudadano civil en el Ministerio de la Defensa Nacional se da cumplimiento a los acuerdos de paz suscritos, buscando crear las condiciones para una auténtica conciliación de los guatemaltecos, basada en el respeto a los derechos humanos y a la diversidad de sus pueblos, y en el empeño común por resolver la falta de oportunidades sociales, económicas y políticas que socavan la convivencia democrática y limitan el desarrollo de la nación.

Enmarcado en el respeto a la Carta Magna, a la Ley Orgánica del Ejército y en los principios de la nueva doctrina militar, el Ejército de Guatemala marca de sus únicas funciones la directriz de defensa de la soberanía del país y de la integridad de su territorio, fortaleciendo el poder civil y promoviendo las funciones propias de su sector para la defensa de una nación.

En conclusión, en ejercicio de las facultades establecidas en la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, se somete a consideración del honorable pleno la presente iniciativa que tiende a reformar la Ley Orgánica del Ejército, Decreto Número 72-90 del Congreso de la República de Guatemala, para que decida sobre su aprobación final y conceder una verdadera realidad la suscripción de los acuerdos de paz firme y duradera.

**DIPUTADOS PONENTES:** José Efraín Ríos Montt, Santos Urbano Franco Cabrera, Arístides Baldomero Crespo Villegas, Eric Haroldo Quej Chen, Juan Francisco Reyes Wyld y Carlos Rodolfo Wohlers Monroy.

### DECRETO NUMERO

### EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

#### CONSIDERANDO:

Que el proceso de paz iniciado en nuestro país debe recibir el apoyo y respaldo de todas las instituciones y sectores ciudadanos, con el propósito de que no sólo se alcancen las metas y objetivos trazados, sino que se fortalezcan las medidas y normas que señalan los acuerdos de paz.

#### CONSIDERANDO:

Que dentro de los objetivos señalados en los acuerdos de paz se fija la necesidad de procurar la readecuación de las funciones del Ejército en una sociedad en paz, estableciéndose, entre otros aspectos, la necesidad de que el ministro de la Defensa no deba ser necesariamente un militar de carrera, y que el cargo pueda ser ocupado por un civil, aspecto que no sólo promoverá el papel de la institución en su inserción a la época post conflicto, sino que dará un claro mensaje a la población sobre la necesidad de actualizar las instituciones del Estado.

## DIARIO DE SESIONES

---

### POR TANTO,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la literal a) del artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala,

### DECRETA:

Las siguientes:

### REFORMAS A LA LEY ORGANICA DEL EJERCITO

(DECRETO NUMERO 72-90, REFORMADO POR LOS DECRETOS 5-93 Y 79-95  
DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA)

**ARTICULO 1.** Se reforma el artículo 13, el cual queda así:

“Artículo 13. El presidente de la República, en su carácter de comandante general del Ejército, el vicepresidente de la República, el ministro de la Defensa Nacional, el jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, el jefe del Estado Mayor General del Ejército y el inspector general del Ejército, constituyen el alto mando del Ejército de Guatemala.”

**ARTICULO 2.** Se reforma la primera parte del artículo 14, el cual queda así:

“Artículo 14. El presidente de la República es el comandante general del Ejército e impartirá sus órdenes por conducto del ministro de la Defensa Nacional.”

**ARTICULO 3.** Se reforma el artículo 16, el cual queda así:

“Artículo 16. El cargo de ministro de la Defensa Nacional podrá ser desempeñado por un oficial general. El presidente de la República, en su calidad de comandante general del Ejército, concederá el grado de general del Ejército asimilado a la persona que designe para desempeñar el cargo de ministro de la Defensa Nacional.”

**ARTICULO 4.** Se reforman los incisos 4, 11 y 12 del artículo 17, los cuales quedan así:

“[...]”

4. Resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con el Ministerio de la Defensa Nacional. [...]
11. Aprobar, mediante su publicación en la orden general del Ejército, los nombramientos y remociones para los cargos y empleos militares, y someter a la consideración del presidente de la República, en su carácter de

## DIARIO DE SESIONES

---

comandante general del Ejército, los acuerdos gubernativos para el nombramiento de los funcionarios militares que por disposición de la ley así lo requieran.

12. Aprobar los nombramientos para llenar las vacantes que ocurran en los cargos militares, dando prioridad al grado, competencia y antigüedad de los candidatos.”

**ARTICULO 5.** Se reforma el artículo 19, el cual queda así:

“Artículo 19. El presidente de la República, en su calidad de comandante general del Ejército, concederá el grado de general de división asimilado a la persona que designe para desempeñar el cargo de viceministro de la Defensa Nacional.”

**ARTICULO 6.** Se adiciona un numeral nuevo al final del artículo 20, el cual queda así:

“[...]

6. Sustituir al ministro de la Defensa Nacional por ausencia temporal de éste.”

**ARTICULO 7.** Se reforma el primer párrafo y el numeral 2) del artículo 22, el cual queda así:

“Artículo 22. El jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional será el responsable ante el ministro de la Defensa Nacional, del comando, organización, entrenamiento, educación, disciplina, conducta, empleo táctico y estratégico, así como del apoyo logístico y administrativo del Ejército de Guatemala. [...]

2. Someter a la aprobación del ministro de la Defensa Nacional, el presupuesto anual del Ejército de Guatemala.”

**ARTICULO 8.** Se reforma el artículo 23, el cual queda así:

“Artículo 23. Para ser nombrado jefe o subjefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, jefe del Estado Mayor General del Ejército o inspector general del Ejército, se deben llenar los requisitos siguientes:

1. Ser oficial de carrera del Ejército de Guatemala.
2. Ser general, coronel o sus equivalentes en las fuerzas de mar.
3. Ser diplomado en Estado Mayor y no estar comprendido en la edad de retiro.
4. Tener un mínimo de seis años de servicios consecutivos previo a su nombramiento y no haber causado baja del Ejército de Guatemala por ninguno de los motivos a que se refiere el artículo 84 de la presente ley.

## DIARIO DE SESIONES

---

5. Si se tratare de un coronel, deberá tener un mínimo de seis años de servicio consecutivo en dicho grado, previo a su nombramiento.
6. Haber ejercido comando en alguno de los comandos militares por un período no menor de dos años. Se entiende por ejercicio de comando, cualesquiera de los siguientes cargos: comandante, segundo comandante, tercer comandante o comandante de batallón, director del Centro de Estudios Militares, director de la Escuela Politécnica y sus equivalentes en las fuerzas de aire y mar.”

**ARTICULO 9.** Se reforma el artículo 27, el cual queda así:

“Artículo 27. Los Estados Mayores Personales son:

1. Estado Mayor del ministro de la Defensa Nacional.
2. Estado Mayor del viceministro de la Defensa Nacional.
3. Estado Mayor del jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional.
4. Otros que sean necesarios.

**ARTICULO 10.** Se deroga en su totalidad el contenido del artículo 28.

**ARTICULO 11.** Se reforma el artículo 29, el cual queda así:

“Artículo 29. Para ser nombrado jefe de los Estados Mayores del ministro de la Defensa Nacional, del viceministro de la Defensa Nacional o del jefe del Estado Mayor General del Ejército, se deben llenar los requisitos siguientes:

1. Ser oficial de carrera del Ejército de Guatemala.
2. Ser coronel, teniente coronel o sus equivalentes en las fuerzas de mar.
3. Ser diplomado en Estado Mayor.
4. Haber permanecido de alta en el Ejército de Guatemala, cinco años ininterrumpidos antes de su nombramiento.
5. No haber causado baja del Ejército de Guatemala por ninguno de los motivos a que se refiere el artículo 84 de la presente ley.”

**ARTICULO 12.** Se reforma el artículo 33, el cual queda así:

“Artículo 33. Los comandos militares especiales, son:

## DIARIO DE SESIONES

---

1. Comando de apoyo logístico
2. Cuerpo de ingenieros del Ejército
3. Cuerpo de transmisiones del Ejército
4. Reservas militares
5. Comandancias y capitanías de puerto
6. Comandancias y capitanías de aeropuertos
7. Otros que en el futuro se consideren necesarios.

Para ser nombrado comandante de los comandos militares especiales, se requiere llenar los requisitos establecidos en el artículo 32 de la presente ley.”

**ARTICULO 13.** Se reforma el artículo 41, en el apartado OFICIALES GENERALES, el cual queda así:

### “OFICIALES GENERALES

General de brigada

Vicealmirante

General de división

Almirante

General de Ejército asimilado.”

**ARTICULO 14.** Se reforma el artículo 48, el cual queda así:

“Artículo 48. La asimilación consiste en el derecho de uso de grado de oficial, conforme la escala jerárquica en el Ejército de Guatemala. El presidente de la República y comandante general del Ejército, concederá el grado de general del Ejército al ministro de la Defensa Nacional, y de general de división al viceministro de la Defensa Nacional. El ministro de la Defensa Nacional concederá a los profesionales universitarios y técnicos civiles que por tal condición causen alta en el mismo por medio de orden general del Ejército, o que establezcan relación laboral por contrato.

Los oficiales asimilados no podrán usar grado militar en actividades ajenas al servicio y quedarán sujetos a las leyes y reglamentos militares y a las disposiciones especiales siguientes:

1. Acreditarán su asimilación al grado con el nombramiento para el cargo que les ha sido asignado.
2. Subsistirá la asimilación mientras se encuentren en el ejercicio del cargo que la motivó.



## DIARIO DE SESIONES

---

3. En ningún caso tendrán derecho a que se les haga efectivo el grado.
4. Los oficiales asimilados en los grados de general del Ejército y general de división, ministro y viceministro de la Defensa Nacional, no tienen derecho a acogerse al régimen social del Instituto de Previsión Militar.

Los oficiales asimilados pasarán a la situación de retiro al cumplir treinta (30) años de servicio o sesenta (60) años de edad, a excepción del ministro y viceministro de la Defensa Nacional, quienes al cesar en sus cargos pasarán a retiro.

Un reglamento y el manual de especialidad ocupacional militar determinarán lo relativo a los oficiales asimilados.”

**ARTICULO 15. Transitorio.** El Ministerio de la Defensa Nacional será responsable de finiquitar y velar por la situación y administración del personal que integraba el Estado Mayor Presidencial, la Guardia Presidencial y la Guardia del Palacio Nacional; además, deberá garantizar el mantenimiento y la seguridad de las instalaciones que ocupen la Presidencia de la República.

**ARTICULO 16.** El presente decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el diario oficial.

PASE...

DADO...

Guatemala 14 de enero del 2000

**TRAMITE: Pase a la Comisión de la Defensa Nacional para su estudio y dictamen.**

**EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT:** Para presentar una moción privilegiada, tiene la palabra el representante Mario Rivera.

**EL R. RIVERA CABRERA:** Gracias, señor presidente, honorable pleno: Los abajo firmantes, diputados al Congreso de la República, proponemos la moción privilegiada siguiente:

**“Para que se altere el orden del día y se conozca la solicitud de permiso de varios diputados al Congreso de la República, por las razones que las mismas indican.”**

Guatemala, 14 de enero del 2000

**DIPUTADOS PONENTES:** Arístides Crespo Villegas y Mario Israel Rivera Cabrera.

**EL R. SECRETARIO WOHLERS MONROY:** Se le solicita al señor representante hacer llegar a Secretaría la moción privilegiada para la lectura correspondiente.

## DIARIO DE SESIONES

---

(PAUSA)

A esta Secretaría se ha presentado la moción privilegiada, que dice: Los abajo firmantes, diputados al Congreso de la República, proponemos la moción privilegiada siguiente:

**“Para que se altere el orden del día y se conozca la solicitud de permiso de varios diputados al Congreso de la República, por las razones que las mismas indican.”**

Guatemala, 14 de enero del 2000

**DIPUTADOS PONENTES:** Arístides Crespo Villegas y Mario Israel Rivera Cabrera.

**EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT:** A discusión la moción privilegiada leída por Secretaría.

**EL R. SECRETARIO WOHLERS MONROY:** No habiendo discusión, se pregunta si se aprueba.

**(SIGNOS AFIRMATIVOS)**

Habiendo mayoría, queda aprobada.

Se dará lectura a la solicitud de permiso correspondiente:

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Guatemala, C.A.

14 de enero del 2000

Señor presidente  
Efraín Ríos Montt  
Congreso de la República de Guatemala  
Su despacho

Señor presidente:

De manera cordial nos dirigimos a usted para que por su medio se someta a consideración del honorable pleno la solicitud de permiso para ausentarnos de nuestras labores legislativas, por el tiempo que duren las funciones a desempeñar en el Organismo Ejecutivo, debiendo procederse a llamar inmediatamente a los ciudadanos que corresponde llenar la vacante temporal producida, para mantener la integridad del Congreso de la República, de conformidad con los artículos 157 y 160 de la Constitución Política de la República.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano lo resuelto por el honorable pleno, nos suscribimos del señor presidente con las muestras de consideración y estima.

**DIARIO DE SESIONES**

---

Atentamente,

**Arístides Crespo Villegas**  
Diputado por Escuintla

**Luis Mijangos Contreras**  
Diputado Lista Nacional

**Eduardo Weymann Fuentes**  
Diputado Lista Nacional

**Mario René Bolaños Duarte**  
Diputado Distrito Central

**Rudy Amílcar Cabrera Marquez**  
Diputado Distrito Central

**Oswaldo Iván Arévalo Barrios**  
Diputado por Totonicapán

**Haroldo Quej Chen**  
Diputado por Alta Verapaz

**Miguel Angel Ponce**  
Diputado por Quetzaltenango

**Mario Amílcar Estrada Orellana**  
Diputado por Jalapa

**Baudilio Elinohet Hichos López**  
Diputado por Chiquimula

**Jorge Arévalo Valdez**  
Diputado Distrito Central

**EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT:** Se consulta al honorable pleno si se acepta el permiso solicitado por los representantes.

**(SIGNOS AFIRMATIVOS)**

**EL R. SECRETARIO WOHLERS MONROY:** Habiendo mayoría, queda aceptado.

**ACUERDO NUMERO**

**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA**

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley Orgánica del Organismo Legislativo faculta a los diputados al Congreso de la República para solicitar permiso por motivos personales o para desempeñar cargos públicos en el Organismo Ejecutivo y ausentarse de sus labores legislativas por el tiempo que le autorice el órgano correspondiente.

**CONSIDERANDO:**

Que el pleno del Congreso es el facultado jurídicamente para conferir permisos por tiempo indefinido. de conformidad con el artículo 64 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, Decreto Número 63-94 de este organismo.

## DIARIO DE SESIONES

---

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 157 de la Constitución Política de la República, la vacante temporal se llenará llamando al postulado que aparezca en la respectiva nómina distrital o lista nacional, a continuación del último cargo adjudicado.

### POR TANTO,

### ACUERDA:

**PRIMERO:** Llamar a los ciudadanos: LAURO TELLEZ ZEPEDA, EDGAR ALBERTO HERMAN MORALES, JORGE MARIO RIOS MUÑOZ, EDUARDO ARAUZ FIGUEROA, PABLO RAMOS HERNANDEZ, TEODORO VICTORIANO VICENTE PEREZ, ELSA LEONORA CU ISEM, GUSTAVO ERNESTO LANG GONZALEZ, OCTAVIO AUGUSTO LUCERO MORALES, LUIS GERARDO LORENZO PINTO, OBDULIO CORDON PAREDES, para ocupar las vacantes temporales producidas por los permisos concedidos a los diputados: ARISTIDES CRESPO VILLEGAS, JOSE LUIS MIJANGOS CONTRERAS, EDUARDO WEYMANN FUENTES, MARIO RENE BOLAÑOS DUARTE, RUDY AMILCAR CABRERA MARQUEZ, OSWALDO IVAN AREVALO BARRIOS, HAROLDO ERIC QUEJ CHEN, MIGUEL ANGEL PONCE, MARIO AMILCAR ESTRADA ORELLANA, BAUDILIO ELINOHET HICHOS LOPEZ, JORGE AREVALO VALDEZ, por el tiempo que dure su ausencia y darles posesión del cargo de diputado al Congreso de la República.

**SEGUNDO:** El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente y será publicado en el diario oficial para su conocimiento público.

DADO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2000.

**DIPUTADO PONENTE:** Mario Israel Rivera Cabrera.

**EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT:** A discusión el acuerdo leído por Secretaría.

**EL R. SECRETARIO WOHLERS MONROY:** No habiendo discusión, se pregunta si se aprueba.

### (SIGNOS AFIRMATIVOS)

Habiendo mayoría, queda aprobado.

A este acuerdo le corresponde el número 4-2000.

## DIARIO DE SESIONES

---

A esta Secretaría se ha presentado la siguiente moción privilegiada, que dice: “Los abajo firmantes, diputados al Congreso de la República, proponemos la siguiente moción privilegiada:

**“Para que se altere el orden del día y se conozca la solicitud de permiso para ausentarme de las labores legislativas por tiempo indefinido.”**

Guatemala, 14 de enero 2000

**DIPUTADO PONENTE:** Marco Antonio Solares Pérez.

**EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT:** A discusión la moción privilegiada.

**EL R. SECRETARIO WOHLERS MONROY:** No habiendo discusión, se pregunta si se aprueba.

### (SIGNOS AFIRMATIVOS)

Habiendo mayoría, queda aprobada.

Se conocerá la solicitud de permiso.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA  
BANCADA DE DIPUTADOS DEL PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL

Guatemala, 14 de enero del 2000

Señor presidente del Congreso de la República  
Su despacho

Distinguido señor presidente:

Con un atento y respetuoso saludo me dirijo a usted con el objeto de solicitar al honorable pleno, de conformidad con el artículo 64 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, se me conceda autorización por tiempo indefinido, sin goce de sueldo, para ausentarme de mis labores como diputado al Congreso de la República durante la presente legislatura.

Agradeciendo de antemano la resolución favorable a mi requerimiento, me es grato suscribirme del señor presidente con las muestras de mi consideración.

Cordialmente,

Marco Antonio Solares Pérez

---

Guatemala, 14 de enero del 2000

## DIARIO DE SESIONES

---

**EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT:** Se consulta al honorable pleno si se acepta el permiso solicitado por el representante.

### (SIGNOS AFIRMATIVOS)

**EL R. SECRETARIO WOHLERS MONROY:** Habiendo mayoría, queda aceptado.

### ACUERDO NUMERO

### EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica del Organismo Legislativo faculta a los diputados al Congreso de la República para solicitar permiso por motivos personales o para desempeñar cargos públicos en el Organismo Ejecutivo y ausentarse de sus labores legislativas por el tiempo que le autorice el órgano correspondiente.

#### CONSIDERANDO:

Que el pleno del Congreso es el facultado jurídicamente para conferir permisos por tiempo indefinido de conformidad con el artículo 64 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, Decreto Número 63-94 de este organismo.

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 157 de la Constitución Política de la República, la vacante temporal se llenará llamando al postulado que aparezca en la respectiva nómina distrital o lista nacional a continuación del último cargo adjudicado.

#### POR TANTO,

#### ACUERDA:

**PRIMERO:** Llamar a la ciudadana MAGDA STELLA ARCEO CARRILLO, para ocupar la vacante temporal producida por el permiso concedido al diputado MARCO ANTONIO SOLARES PEREZ, por el tiempo que dure su ausencia y darle posesión del cargo de diputada al Congreso de la República.

**SEGUNDO:** El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente y será publicado en el diario oficial para su conocimiento público.

## DIARIO DE SESIONES

---

DADO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2000.

**EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT:** A discusión el acuerdo leído por Secretaría.

**EL R. SECRETARIO WOHLERS MONROY:** No habiendo discusión, se pregunta si se aprueba.

(SIGNOS AFIRMATIVOS)

Habiendo mayoría, queda aprobado.

**A este acuerdo le corresponde el número 5-2000.**

**EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT:** En cumplimiento a lo establecido en los acuerdos legislativos leídos y aprobados, se solicita al director de Protocolo ingresar al hemiciclo parlamentario a los ciudadanos respectivos, para que presten juramento de fidelidad a la Constitución Política de la República y toma de posición del cargo.

(INGRESAN LOS CIUDADANOS QUE FUERON LLAMADOS PARA LLENAR LAS VACANTES  
PRODUCIDAS POR PERMISO CONCEDIDO A LOS DIPUTADOS MENCIONADOS  
EN LOS ACUERDOS 4-2000 Y 5-2000)

(APLAUSOS)

Para hacer el juramento correspondiente, ruego al honorable pleno ponerse de pie.

(LOS REPRESENTANTES SE PONEN DE PIE)

Les solicito levantar su mano derecha.

¿Juran ante Dios y por su honor de ciudadanos guatemaltecos, ser fieles, leales y obedientes a la Constitución de la República, cumplirla y velar porque se cumpla?

**LOS CIUDADANOS:** Sí juramos.

**EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT:** ¿Juran fortalecer el estado de derecho, y para el efecto cumplir, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes de la nación?

**LOS CIUDADANOS:** Sí juramos.

**EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT:** ¿Juran cumplir con amor patriótico el cargo de diputados al Congreso de la República para el cual han sido popularmente electos?

## DIARIO DE SESIONES

---

**LOS CIUDADANOS:** Sí juramos.

**EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT:** Si así lo hicieren, la patria los premie; si lo contrario, la historia y el pueblo de Guatemala se los exija y demande.

En nombre del Congreso de la República, les doy posesión como diputados al Congreso.

(APLAUSOS)

Pasen a su respectiva curul, por favor. Gracias.

**EL R. SECRETARIO WOHLERS MONROY:** Señor presidente, se hace del conocimiento que se continuará con el orden del día correspondiente.

**PUNTO DECIMOSEXTO: Nombramiento de comisiones de etiqueta.**

Se informa al honorable pleno que la Presidencia ha nombrado las comisiones de etiqueta siguientes:

Para recibir y acompañar al señor presidente de la República, ciudadano Alvaro Arzú Irigoyen, hasta su sitial de honor en la mesa directiva en la gran sala del Teatro Nacional del Centro Cultural Miguel Angel Asturias, a los diputados Emilio Saca y Jorge Rolando Barrientos.

Para recibir en la entrada principal de la gran sala del Teatro Nacional, al señor vicepresidente de la República, ciudadano Luis Flores Asturias, hasta su sitial de honor en la mesa directiva, a los diputados Jorge Méndez Herbruger y Mario Flores.

Para recibir y acompañar al señor presidente de la República electo, ciudadano Alfonso Antonio Portillo Cabrera, hasta su sitial de honor en la mesa directiva, en la gran sala del Teatro Nacional del Centro Cultural Miguel Angel Asturias, a la licenciada Zury Ríos Montt y a Miguel Angel Racancoj.

Para recibir en la puerta principal de la gran sala del Teatro Nacional, al señor vicepresidente de la República electo, ciudadano Juan Francisco Reyes López, hasta su sitial de honor en la mesa directiva, a las diputadas Marina Otzoy Colaj y Elsa Leonora Cu Isem.

Para portar el Pabellón Nacional en el Gran Teatro Nacional Miguel Angel Asturias, sede temporal del Congreso de la República, al diputado Mario Rivera Cabrera.

Para escoltar el Pabellón Nacional en el Gran Teatro Nacional Miguel Angel Asturias, sede temporal del Congreso de la República, a los diputados Gumercindo Donis y Leopoldo Cruz Clavería.



## DIARIO DE SESIONES

---

**PUNTO DECIMOSEPTIMO:** Suspensión temporal de la sesión ordinaria del Congreso de la República, por traslado al Gran Teatro del Centro Cultural Miguel Angel Asturias.

**EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT:** Antes de suspender la sesión, solicito que el representante que conduce la bandera y la escolta, conduzcan al Pabellón fuera del hemiciclo.

Les ruego ponerse de pie, por favor.

### (EGRESA DEL HEMICICLO EL PABELLON NACIONAL)

Señores diputados, el orden del día se divide en dos partes; hemos cumplido la primera de ellas. En este momento y con la venia del honorable pleno, se suspende la sesión solemne para trasladarse al Gran Teatro del Centro Cultural Miguel Angel Asturias, con el propósito de continuar con la segunda fase y proceder a la toma de posesión del presidente y vicepresidente de la República para el próximo período constitucional, como lo estipula la Constitución.

Se suspende la sesión.

(LAS 12:45 HORAS)

\_\_\_\_\_ \* \_\_\_\_\_

### (EL SIGUIENTE CEREMONIAL SE DESARROLLA EN EL GRAN TEATRO DEL CENTRO CULTURAL MIGUEL ANGEL ASTURIAS)

**EL R. SECRETARIO WOHLERS MONROY:**

**PUNTO DECIMOCTAVO:** Ceremonial de transmisión del mando presidencial.

- a) **Constituido el pleno del Congreso de la República en el Gran Teatro del Centro Cultural Miguel Angel Asturias, el presidente del Congreso reanuda la sesión.**

**EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT:** Invocando el nombre de Dios, nosotros, los diputados de este Congreso, nos comprometemos a consolidar la organización jurídica y política de Guatemala, afirmando la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social, reconociendo a la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad, responsabilizando al Estado de la promoción del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz.

Que Dios nos dé sabiduría y que la nación nos juzgue.

Continúa la sesión.

**DIARIO DE SESIONES**

---

(LAS 15:40 HORAS)

**EL R. SECRETARIO WOHLERS MONROY:**

- b) **Ingreso del presidente y vicepresidente de la República electos.**

**(INGRESAN AL SALON PRINCIPAL DEL GRAN TEATRO MIGUEL ANGEL ASTURIAS)**

**(APLAUSOS)**

- c) **Ingreso del excelentísimo señor vicepresidente de la República, don Luis Alberto Flores Asturias.**

**(INGRESA AL SALON PRINCIPAL DEL GRAN TEATRO MIGUEL ANGEL ASTURIAS)**

**(APLAUSOS)**

- d) **Ingreso del excelentísimo señor presidente constitucional de la República, don Alvaro Arzú Irigoyen.**

**(INGRESA AL SALON PRINCIPAL DEL GRAN TEATRO MIGUEL ANGEL ASTURIAS)**

**(APLAUSOS)**

- e) **Ingreso del Pabellón Nacional con los honores de ordenanza, portado y escoltado por la comisión de etiqueta nombrada para el efecto.**

**(INGRESA AL SALON PRINCIPAL DEL GRAN TEATRO MIGUEL ANGEL ASTURIAS,  
PORTADO Y ESCOLTADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS PARA EL EFECTO)**

- f) **Himno Nacional.**

**(ENTONACION DEL HIMNO NACIONAL POR TODA LA CONCURRENCIA)**

- g) **Discurso del excelentísimo señor presidente constitucional de la República, don Alvaro Enrique Arzú Irigoyen.**

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, DON ALVARO ENRIQUE ARZU  
IRIGOYEN:**

Excelentísimos señores presidentes y primer ministro

Excelentísimo señor Alteza Real

Excelentísimos señores vicepresidentes

## DIARIO DE SESIONES

---

Distinguidas misiones especiales que nos acompañan

Señor presidente del Congreso y honorables diputados

Señor presidente de la Corte Suprema de Justicia

Señor presidente de la Corte de Constitucionalidad

Señor presidente del Tribunal Supremo Electoral

Señor presidente electo

Señor vicepresidente electo

Señores miembros del cuerpo diplomático

Señores ministros de Estado

Autoridades de Gobierno

Invitados especiales:

En acatamiento de la Carta Magna, he enviado al honorable Congreso un informe escrito sobre el estado general de la República durante el año 1999, el cual refleja, además, el desempeño de mi Gobierno a lo largo de toda su gestión.

Hoy entrego el mando presidencial que me confiaron los electores hace cuatro años. El pueblo de Guatemala será quien se encargue de mi Gobierno; pero puedo afirmar, categóricamente, que hoy tenemos una Guatemala mejor que la que recibí hace cuatro años, y que ello es fruto común del trabajo de gobernantes y gobernados. Entregamos pues, una Guatemala distinta, una Guatemala en paz.

El traspaso de mando que hoy tendrá lugar es el primero que ocurre después de finalizado el enfrentamiento armado interno, y es el producto de un proceso eleccionario en el que participaron todas las fuerzas políticas del país, incluida la exguerrilla.

Hoy tenemos una Guatemala en donde se practica un sistema democrático sin exclusiones y donde se han ampliado y fortalecido los espacios de participación de la ciudadanía en todos los asuntos que le competen; una Guatemala en donde el tema de las violaciones a los derechos humanos ya no es atribuible de ninguna manera a una política institucional del Estado; una Guatemala en la cual las controversias políticas, económicas y sociales se resuelven de forma legal y pacífica y, en muchos casos, mediante diálogo y consenso.

## DIARIO DE SESIONES

---

A lo largo de estos cuatro años el pueblo de Guatemala se ha expresado libremente por diferentes canales: a través de la prensa, de los Consejos de Desarrollo, de las comisiones paritarias derivadas de los acuerdos de paz, de los encuentros para la actualización y por cualquier otro medio a su disposición.

El clima de libertad se hizo sentir en el arte y en la cultura, donde comenzamos a vivir un verdadero renacimiento; se editaron y presentaron muchísimos libros, uno de los cuales habría provocado persecución en el pasado; escritores, analistas y científicos sociales que durante décadas vivieron exilados retornaron al país, y muchos de ellos recibieron condecoraciones y homenajes por parte de las autoridades y otras instituciones.

Entregamos una Guatemala donde pudimos demostrar que el manejo probo y eficiente de la cosa pública hace rendir los impuestos de los guatemaltecos, de lo cual es testimonio las más de 32 mil obras que realizamos en todo el país, especialmente en los lugares más abandonados. Extendimos y mejoramos la estructura, las comunicaciones y los servicios para atender mejor las necesidades de nuestro pueblo y para alentar las inversiones productivas, que deben traducirse en más y mejores empleos y remuneraciones. Democratizamos el crédito y lo hicimos llegar al campo, a la provincia, a las mujeres, para apoyar y estimular sus múltiples y valiosas iniciativas.

Reestructuramos las fuerzas de seguridad siguiendo el camino correcto de crear una nueva policía: la Policía Nacional Civil, que recibe ahora una elevada capacitación y una mejor remuneración, y cuenta, además, con equipo e instalaciones que eran inimaginables hace pocos años.

Condujimos y acompañamos el proceso de renovación y adecuación del Ejército de Guatemala, que es hoy una fuerza de paz al servicio de su pueblo, y que ha dado ejemplo de tolerancia y reconciliación, de conformidad con el espíritu y la letra de los acuerdos de paz.

Se puede estar de acuerdo o no con lo que hicimos y con la forma como lo hicimos, pero nuestros objetivos y nuestras acciones fueron claros, ciertos y transparentes. La población siempre supo lo que nos proponíamos y cómo lo pensábamos hacer; por mucho que falte, Guatemala está hoy mejor posicionada que nunca para enfrentar y construir su futuro, y es aquí donde debemos valorar todo lo que significa la paz que conquistamos todos los guatemaltecos; todo lo que significa, en primer lugar, que convivamos pacíficamente, que la violencia política haya desaparecido, que todas las fuerzas políticas del país coincidan en aceptar las reglas de la democracia que durante tanto tiempo fueron adversadas.

Por medio de la firma de la paz, Guatemala salió de la condición de paria internacional para, en cambio, conquistar respeto y admiración, y sobre todo, tener voz propia en los asuntos mundiales. La paz nos trajo también el acompañamiento respetuoso y solidario de la comunidad internacional, cuyo apoyo ha ensanchado nuestro potencial de responder a las demandas ciudadanas.

Al concluir mi mandato quiero agradecer, en primer lugar, al pueblo de Guatemala, destinatario y artífice del esfuerzo nacional. Quiero agradecer que a lo largo de cuatro años no tuvimos ninguna crisis de gobernabilidad; que

## DIARIO DE SESIONES

---

nunca se detuvo el funcionamiento de las instituciones por motivo de huelgas o protestas, que los conflictos que se produjeron, con muy contadas excepciones, se resolvieron todos de forma pacífica.

La estabilidad que hizo posible la conducta ejemplar de nuestro pueblo fue la condición básica que permitió cuatro años de progreso; asimismo, la mayor parte de la obra realizada no sólo se financió con los impuestos de los guatemaltecos, sino que se ejecutó contando con los criterios de fiscalización y el trabajo de la propia gente.

Quiero agradecer también a mi compañero de fórmula, señor vicepresidente; quiero agradecer a mi equipo de Gobierno, que de principio a fin hizo gala de patriotismo, de eficacia, de probidad, de servicio al pueblo y compañerismo entre ellos, y agradecer también a los cientos de miles de empleados públicos que con su trabajo cotidiano hicieron posible todo lo que se realizó.

Quiero agradecer a mi esposa, a mis hijos, que me tuvieron tanta paciencia; en fin, nunca concebimos nuestro Gobierno como un final, sino como un inicio; no fue un Gobierno de cierre, sino de apertura. El último Gobierno del siglo XX no debía ser para aumentar el encierro de Guatemala, sino para sacarla de su aislamiento y abrir nuevas oportunidades.

Mi Gobierno no era para cerrar el telón al final del último acto de una obra ya terminada, sino levantar el telón de una obra nueva, inédita, para preparar a Guatemala para el nuevo siglo y el nuevo milenio, que deseo, por el bien de mi país, muchos éxitos al señor presidente Alfonso Portillo y a su vicepresidente, y al igual que a su equipo de Gobierno.

Misión cumplida. Hemos abierto la puerta, hemos comenzado a caminar, hemos echado los cimientos de lo que debe ser un país mejor. Muchas gracias.

(APLAUSOS)

**EL R. SECRETARIO WOHLERS MONROY:**

- h) **El presidente de la República, señor Alvaro Arzú Irigoyen, entrega el mandato presidencial al presidente del Congreso de la República, máxima representación nacional (banda, botón y collar).**

**(EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SEÑOR ALVARO ARZU IRIGOYEN, HACE ENTREGA DEL MANDATO PRESIDENCIAL, LA BANDA, BOTON Y COLLAR, AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO, DIPUTADO JOSE EFRAIN RIOS MONTT)**

(APLAUSOS)

## DIARIO DE SESIONES

---

i) **Discurso del señor presidente del Congreso de la República.**

**EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT:**

Honorable pleno

Excelentísimos señores presidentes, jefes de Estado o de Gobierno de las naciones amigas que hoy nos honran con su presencia

Su Alteza Real

Excelentísimos señores vicepresidentes que nos visitan

Excelentísimos señores presidentes de los organismos Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Supremo Electoral, de la Corte de Constitucionalidad

Señores ministros de Estado

Honorables jefes y miembros que integran las misiones especiales aquí representadas

Excelentísimos miembros del cuerpo diplomático y consular de los ilustres gobiernos representados ante el Gobierno de la nación

Honorables representantes de los medios de comunicación social

Distinguidas damas y caballeros.

El proceso electoral de noviembre y diciembre de 1999 confirmó el deseo que tenían los guatemaltecos al votar abrumadoramente, y por partida doble, por el binomio presidencial, quienes respaldados por el Frente Republicano Guatemalteco...

**(APLAUSOS)**

Quienes respaldados por el Frente Republicano Guatemalteco, motivaron a nuestros conciudadanos a expresar su conciencia política para superar las diferencias y los antagonismos, y para que en unidad de criterio, juntos y puestos de acuerdo, luchemos por un futuro que, sin desvincularnos de un pasado histórico, nos obligue a actuar en un orden político más abierto, más ético y más dinámico, para que con creatividad logremos el bien común apelando a la fraterna solidaridad comunitaria para fortalecer la unidad nacional, que en su diversidad pluriétnica, multilingüe y pluricultural, nos permita ocupar el espacio que la comunidad internacional, como fruto de nuestros esfuerzos, nos reconozcan.

## DIARIO DE SESIONES

---

Conciudadanos Alfonso Portillo y Juan Francisco Reyes, les requerimos que respondan con dignidad, valor y sabiduría al momento social que vivimos, y que procuren no defraudar las esperanzas que los guatemaltecos, por mi medio, hoy depositan en sus manos y en sus nombres.

Les recordamos que es con honor como se conjugan los momentos heroicos, y que las circunstancias dolorosas nos deben estimular a mejorar, a crecer y madurar en busca de la perfección social.

Es hoy, el aquí y el ahora, el tiempo y el espacio en que se debe armonizar la sociedad y el Estado, para que la legalidad y la legitimidad del ejercicio del poder respalden la autoridad que emana de la convivencia cívica y de la participación social, para dar vida a un accionar político que presupone una forma nueva de gobernar.

Sabemos que el camino es arduo y que encontrarán ingentes dificultades, y que la tarea es difícil; por tal razón, los guatemaltecos clamaremos a Dios para que les aumente su fe, les dé sabiduría, serenidad y humildad, a efecto que con energía y firmeza se ejerciten en el espíritu de la ley para canalizar y resolver las situaciones críticas que se presenten.

Sabemos que ningún tipo de desarrollo es justificable si no está puesto al servicio de los pueblos, de las personas y de las necesidades concretas; han de ser las mismas comunidades, los hombres y las mujeres, quienes den prioridad y decidan, como protagonistas, la solución de sus problemas con apoyo del Gobierno.

Licenciado Portillo, sé de su interés por cumplir los acuerdos de paz, y en especial el del Fortalecimiento del Poder Civil y la Función del Ejército en una Sociedad Democrática. Esta mañana se presentó ante el honorable pleno un proyecto de reforma a la Ley Orgánica del Ejército, que lo dejará en libertad de nombrar a un ciudadano civil como ministro de la Defensa Nacional. También se ha derogado lo relativo al Estado Mayor Presidencial y la Guardia Presidencial, dejando al Ministerio de la Defensa Nacional la responsabilidad de finiquitar y velar por la situación y administración del personal que lo integraron, y el deber de garantizar el mantenimiento y la seguridad física de las instalaciones que ocupa la Presidencia de la República.

### (APLAUSOS)

Licenciado Portillo, licenciado Reyes, les pedimos impulsar y fortalecer nuestro sistema democrático para estimular la garantía de los derechos y libertades cívicas, y abordar con decisión y coherencia los problemas sociales y económicos.

Importante es recordar que no debemos trabajar bajo amenazas, porque el accionar de su Gobierno se fundamenta en el uso de la autoridad legítima que emana del respaldo y el consenso popular y de la legalidad que brota del cumplimiento de la ley para dar vida al estado de derecho.

Ahora quiero invitarle, con su distinguida señora, a que pasen aquí al frente, porque voy a imponer las insignias de mando, por favor.

## DIARIO DE SESIONES

---

(APLAUSOS)

- j) **Juramentación del señor presidente de la República electo, imposición de insignias de mando y toma de posesión del cargo de presidente de la república de Guatemala, período constitucional 2000-2004.**

**(EL PRESIDENTE ELECTO, LICENCIADO ALFONSO ANTONIO PORTILLO CABRERA, PASA AL FRENTE PARA LA IMPOSICION DE INSIGNIAS DE MANDO [BANDA, BOTON Y COLLAR] Y EL JURAMENTO RESPECTIVO)**

(APLAUSOS)

**EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT:** ¿Jura ante Dios y por su honor de ciudadano guatemalteco, ser fiel, leal y obediente a la Constitución de la República, cumplirla y velar por su cumplimiento?

**EL CIUDADANO PORTILLO CABRERA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ELECTO:** Sí, lo juro.

**EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT:** ¿Jura usted fortalecer el estado de derecho, y para el efecto cumplir, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes de la nación?

**EL CIUDADANO PORTILLO CABRERA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ELECTO:** Sí, lo juro.

**EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT:** ¿Jura usted cumplir con amor patriótico el cargo de presidente de la República para el cual ha sido directa y popularmente electo?

**EL CIUDADANO PORTILLO CABRERA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ELECTO:** Sí, lo juro.

**EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT:** Si así lo hiciere, la patria lo premie; si lo contrario, la historia y el pueblo de Guatemala se lo exija y demande.

En nombre del Congreso de la República y del pueblo de Guatemala aquí representado, legal, legítima y solemnemente le doy posesión del cargo de presidente de la república de Guatemala para el período 2000-2004.

(APLAUSOS)

**(EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT, EN NOMBRE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, DA POSESION DEL CARGO DE PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, AL CIUDADANO ALFONSO ANTONIO PORTILLO CABRERA, PARA EL PERIODO 2000 - 2004)**

(LAS 16:19 HORAS)



## DIARIO DE SESIONES

---

**EL R. SECRETARIO WOHLERS MONROY:**

- k) **Juramentación del señor vicepresidente de la República electo, imposición de insignias y toma de posesión del cargo de vicepresidente de la república de Guatemala, período constitucional 2000-2004.**

**EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT:** Ciudadano Juan Francisco Reyes López, ¿jura ante Dios y por su honor de ciudadano guatemalteco ser fiel, leal y obediente a la Constitución de la República de Guatemala, cumplirla y velar por su cumplimiento?

**EL CIUDADANO REYES LOPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA ELECTO:** Sí, lo juro.

**EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT:** ¿Jura usted fortalecer el estado de derecho, cumplir, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes de la nación?

**EL CIUDADANO REYES LOPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA ELECTO:** Sí, lo juro.

**EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT:** ¿Jura cumplir con amor patriótico el cargo de vicepresidente de la República para el cual ha sido directa y popularmente electo?

**EL CIUDADANO REYES LOPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA ELECTO:** Sí, lo juro.

**EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT:** Si así lo hiciere, la patria lo premie; si lo contrario, la historia y el pueblo de Guatemala se lo exija y demande.

En nombre del Congreso de la República y del pueblo de Guatemala aquí representado, legal, legítima y solemnemente le doy posesión del cargo de vicepresidente de la república de Guatemala para el período 2000-2004.

**(APLAUSOS)**

**(EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT, EN NOMBRE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, DA POSESION DEL CARGO DE VICEPRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, AL CIUDADANO JUAN FRANCISCO REYES LOPEZ, PARA EL PERIODO 2000 - 2004, Y LE IMPONE LAS INSIGNIAS DE TAN ALTO CARGO)**

**(LAS 16:22 HORAS)**

## DIARIO DE SESIONES

---

**EL R. SECRETARIO WOHLERS MONROY:** Se le solicita al señor presidente de la República ocupar su sitial de honor como presidente de la República, período 2000 - 2004.

**(EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ALFONSO ANTONIO PORTILLO CABRERA, PASA A OCUPAR SU SITIAL DE HONOR)**

Se le solicita al señor vicepresidente de la República ocupar su sitial de honor como vicepresidente de la República, período 2000 - 2004.

**(EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, JUAN FRANCISCO REYES LOPEZ, PASA A OCUPAR SU SITIAL DE HONOR)**

**l) Firma del Libro de Oro del Congreso de la República.**

**(EL SEÑOR PRESIDENTE Y SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
PROCEDEN A FIRMAR EL LIBRO DE ORO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA)**

**m) Entrega del pergamino que contiene la transcripción del acta de toma de posesión, por parte del presidente del Congreso de la República, al señor presidente constitucional de la república de Guatemala y vicepresidente constitucional de Guatemala.**

**(APLAUSOS)**

**n) Discurso del excelentísimo señor presidente constitucional de la república de Guatemala, licenciado Alfonso Antonio Portillo Cabrera.**

**(APLAUSOS)**

Señor presidente del Congreso de la República y miembros del Organismo Legislativo

Señor presidente y miembros del Organismo Judicial

Señor presidente y miembros del Tribunal Supremo Electoral

Señor presidente y miembros de la Corte de Constitucionalidad

Excelentísimos jefes de Estado y de Gobierno

Su Alteza Real

Distinguidos y excelentísimos vicepresidentes de las repúblicas que nos honran con su presencia

Distinguidos representantes de naciones y pueblos amigos

## DIARIO DE SESIONES

---

Excelentísimos miembros del cuerpo diplomático acreditado en Guatemala

Distinguidos representantes de organismos internacionales e invitados especiales

Señores alcaldes electos y miembros de la prensa nacional e internacional

Pueblo de Guatemala:

### (APLAUSOS)

Este es un día trascendental en la vida institucional de nuestro país. Con este acto estamos dando cumplimiento a la voluntad soberana del pueblo que se manifestó de manera contundente con su voto en los 330 municipios. Estas jornadas de cultura cívica deben calificarse como ejemplares y esperanzadoras.

En las recientes elecciones, por primera vez en medio siglo, nuestro pueblo pudo ejercer sin prescripciones ni exclusiones el soberano derecho conquistado de elegir a sus gobernantes y depositar su esperanza en quienes, a partir de ahora, nos toca luchar por un futuro mejor.

La multitudinaria participación en este proceso electoral constituye una victoria de la democracia, pues felizmente empieza a revertirse la apatía y el abstencionismo electoral. Los políticos tenemos que ser muy conscientes de esta lección que nos ha dado el pueblo, pues ejercer el derecho del voto en Guatemala no es fácil. La manera tradicional de ejercer Gobierno y de hacer política aleja a la gente, crea razonables suspicacias, genera justificada desconfianza; a eso hay que sumar la vigencia de una Ley Electoral y de Partidos Políticos que, en vez de facilitar el derecho del voto, lo dificulta. La calidad de un gobernante democrático se basa en la interpretación correcta de los mensajes populares.

Es claro que en estas elecciones el pueblo demandó un cambio; por lo tanto, el compromiso fundamental y la tremenda responsabilidad que hoy asumo, es responder a esa demanda de cambio.

A mi pueblo, a la gente más sencilla que ha confiado en mi palabra y en el proyecto político de cambio que he enarbolado, quiero decirles con toda humildad: muchas gracias. Gracias por concederme la oportunidad de servirles; gracias a las comunidades indígenas, a los campesinos, a las mujeres, a los jóvenes, a los trabajadores, a las amas de casa; a los pequeños y medianos empresarios, y al pueblo de Guatemala en general. No puedo dejar de mencionar en esta ocasión a los niños; ellos también, en un hermoso acto de cultura cívica, realizaron elecciones simbólicas y me eligieron como su presidente. Me comprometen a considerarlos una de las prioridades de mi gestión; gracias por su confianza.

Lo he dicho muchas veces y hoy más que nunca lo proclamo con orgullo: soy un hombre de pueblo, y a mi pueblo me debo como gobernante. A esa mayoría que ejerció su derecho ciudadano, venciendo los obstáculos a la participación, trasladándose largas distancias y desafiando las inclemencias del tiempo, a ellos les rindo mi más

## DIARIO DE SESIONES

---

sincero homenaje; sin distinciones entre quienes votaron por mí o por otras opciones, pues a partir de hoy no seré el presidente de quienes votaron por mí, sino el presidente de todos los guatemaltecos y guatemaltecas.

### (APLAUSOS)

Esa participación representa la más preciada fuente de legitimidad que pueda pretender un Gobierno democrático. Sin embargo, soy el primero en reconocer que la legitimidad que el mandato ciudadano me otorga, no es un cheque en blanco que se extiende por cuatro años. Durante mi Gobierno, la legitimidad recibida se entenderá como un compromiso permanente de reciprocidad, transparencia, respeto de las reglas democráticas y rendición de cuentas de nuestros actos. A la vez, es indispensable que la ciudadanía ejercite activamente un papel de apoyo, de defensa y de control del compromiso asumido por sus autoridades. En un Gobierno democrático sólo la mayoría que participa puede gobernar. Por mi parte, garantizaré los mecanismos institucionales para la más amplia participación ciudadana.

Compatriotas, atrevámonos todos juntos a hacer de esta nueva forma de gobernar, una Guatemala nueva. Con la participación responsable de todos los sectores esperamos desplazar las prioridades establecidas por los políticos tradicionales que han invertido los recursos públicos en áreas que no son prioritarias para la población.

En mi Gobierno, el erario público estará dirigido a satisfacer las necesidades más sentidas de la gente, y no para el deleite o cultivo de la personalidad del presidente o cualquier otro funcionario.

### (APLAUSOS)

Si bien la realización de elecciones libres es condición para la vigencia de los derechos civiles y políticos de la ciudadanía, en países como el nuestro, desgarrado por la iniquidad, la violencia, la discriminación, la intolerancia, el despojo y la impunidad, la democracia tiene exigencias ineludibles y urgentes frente a las cuales el Estado debe hacerse responsable de manera eficaz, procurando fortalecer los lazos de identidad y pertenencia del pueblo, especialmente de los excluidos.

Mi Gobierno va a contribuir con decisión y coraje a edificar una institucionalidad civil en la que todos nos sintamos partícipes y representados, donde labremos con dignidad y respeto espacios políticos, económicos, sociales y culturales de realización individual y comunitaria, sin egoísmos ni descalificaciones absurdas a quienes son o piensan diferente.

Esta Guatemala querida, esta patria nuestra, tan martirizada, que ha sufrido el sacrificio de sus más preciados hijos e hijas, que ha sido tan degradada y despojada de sus mejores riquezas naturales y culturales, esta patria es la nuestra, nuestra única herencia colectiva, y nos pertenece a todos los guatemaltecos sin ningún distingo. Por eso es labor del pueblo entero rescatarla. Recuperar Guatemala es recuperar su memoria y su derecho a soñar su futuro, cultivar su diversidad humana y ecológica, rescatar sus valores de solidaridad, trabajo y honradez.

## DIARIO DE SESIONES

---

Este es el formidable, el inescapable desafío que la comunidad de pueblos que integran nuestra patria debemos enfrentar, y que el Gobierno que hoy inauguramos asume plenamente como proyecto histórico, porque recuperar Guatemala es recuperarnos a nosotros mismos, como guatemaltecos únicos y diversos. Es reconciliarnos dignamente con nosotros mismos, con nuestro pasado, con nuestro prójimo. Al recuperar Guatemala estaremos compartiendo un ideal de futuro luminoso, y entonces será más fácil ponernos de acuerdo sobre las rutas a seguir, sobre lo que cada uno tiene que aportar, sobre los ritmos con los que debemos caminar. Sin olvidar el consejo de nuestro libro sagrado, que dice proféticamente: *¡Que nadie se quede atrás!*

En medio de una vida dura, sufrida, con frustraciones, dificultades y enojos, pero también salpicada con días de pequeños triunfos, alegrías y sentido del humor, nuestro pueblo no claudica y mantiene viva la llama de la democracia, ésta es nuestra mayor riqueza, éste es el fuego de nuestra esperanza, el sueño de una vida digna a la cual nunca debemos renunciar, especialmente para nuestra niñez y juventud, para las mujeres, los pueblos indígenas y los ancianos. Esta es nuestra aspiración mayor: lograr una calidad de vida cuya fórmula sea el equilibrio material y espiritual.

Compatriotas, mi Gobierno se propone trazar anchas avenidas para lograr un reencuentro entre el Estado y la sociedad civil. Me pregunto: ¿Qué sociedad puede desarrollarse cuando la autoridad actúa a espaldas de los grupos sociales mayoritarios, y éstos a su vez ven al Gobierno con desconfianza y recelo?

Romper ese círculo perverso requiere, además de voluntad política, un decidido proceso de reforma del Estado. Vamos a reconstruir el aparato público, queremos convertirlo en un instrumento eficaz para el desarrollo democrático en el marco del cabal cumplimiento de los acuerdos de paz y la inserción inteligente en el contexto internacional.

Tengo plena conciencia de que padecemos un gran déficit de Estado en casi todos los campos, pero sobre todo en las áreas de desarrollo social y las regiones pobladas por las comunidades indígenas y ladinas empobrecidas. Además de reconstruir el Estado, necesitamos construirlo en muchas de sus funciones básicas. Hemos tenido abundante Estado en el aspecto militar y de control de poblaciones; en cambio, una enorme debilidad en el componente civil de servicio público.

Creemos en el rol importante del sector privado para el mejor desarrollo de los servicios a la población. Pero estamos convencidos de que los procesos de privatización deben ser transparentes para garantizar la seguridad jurídica del inversor, la democratización de los capitales y la calidad del servicio para la población. Por eso me comprometo a revisar aquellas acciones que no respondan a estos criterios y garantizar el efectivo control y regulación del Estado, en defensa de los intereses nacionales y los derechos de los consumidores y la población en general.

## DIARIO DE SESIONES

---

Me propongo iniciar una relación horizontal con los diversos sectores y movimientos sociales; establecer una relación fundada en el respeto a la autonomía, consciente de que la forma más efectiva de hacer Gobierno es sumar fuerzas y generar consensos que identifiquen y comprometan conjuntamente al Estado y a la sociedad civil.

Gobernar un país es mucho más que hacer gerencia o administrar; es, en esencia, conducirlo con la consulta y la participación de todos los sectores que compartimos un mismo destino.

Empezaré a romper el presidencialismo que caracteriza a nuestro sistema político. Por ello, desde ahora, invito oficialmente a los sectores sociales de cada uno de los departamentos del país a proponer candidatos, y especialmente candidatas, para los cargos de gobernadores que tengan la capacidad de representarlos, para que el Organismo Ejecutivo coordine con ellos las políticas públicas y de desarrollo.

Mi compromiso se extiende a promover activamente la reforma de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la Ley del Código Municipal, la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y la creación de la ley marco para la descentralización del poder público y la modernización del Estado. Estas reformas facilitarán la democratización del poder político y la participación del pueblo. Yo no veo otro camino para transformar nuestro país y perfeccionar decididamente nuestra democracia. Tengo la firme convicción de que la actuación del Estado debe orientarse primordialmente hacia el área social, asegurando la universalidad de los servicios de salud, educación, seguridad social, vivienda y la promoción de un medio ambiente sano. Naturalmente, son servicios públicos que deben adaptarse a las condiciones culturales, geográficas y económicas de las diversas regiones.

Asegurar la equidad económica y no claudicar en el combate contra la pobreza es fundamental para romper el círculo vicioso del crecimiento empobrecedor que hemos padecido. Resultado de este modelo es que tenemos el tercer índice más alto de desigualdad económica entre los 44 países con ingresos bajos en el mundo. El complemento indispensable para alcanzar el desarrollo social es la creación de herramientas que promuevan el desarrollo económico. En este sentido, las prioridades de mi Gobierno serán generar las condiciones macroeconómicas y de seguridad favorables a la inversión privada, nacional y extranjera; estimular una real competencia de mercados sin privilegios; aumentar la competitividad de las empresas en un marco de pleno respeto de los derechos laborales consagrados en nuestra legislación y tratados internacionales.

Sobre cinco grandes pilares descansará la acción pública de mi Gobierno. El primero será consolidar la democracia y la reconciliación nacional en un Estado democrático de derecho, tomando como marco el cumplimiento de los acuerdos de paz. El segundo consistirá en la descentralización del poder del Estado con la finalidad de delegar las decisiones, la administración y los recursos. El tercer pilar será el impulso de un crecimiento económico sostenido basado en reglas claras y estables que estimulen la inversión privada, la libre competencia, la competitividad y la responsabilidad social de los empresarios, en armonía con los derechos fundamentales de los trabajadores. Me empeñaré en erradicar todo tipo de privilegios que favorezcan la concentración exagerada de riqueza, los monopolios y la ineficiencia. El cuarto pilar lo constituirán las políticas

## DIARIO DE SESIONES

---

orientadas a reducir las desigualdades sociales, étnicas y de género. El quinto pilar consiste en la lucha frontal para erradicar la impunidad y la corrupción, principales obstáculos para la consecución de un Estado fuerte y eficiente.

En lo que a este Gobierno corresponde, la promoción de la transparencia en la gestión pública y la lucha contra la corrupción forman parte de nuestras primeras y más importantes acciones.

Mi aspiración es sentar estas bases en los próximos cuatro años de gobierno. Sé que no será tarea fácil. Sé que a la vuelta de la esquina nos esperan grandes desafíos. Sé que habrá resistencias pasivas y activas. Enfrentaremos poderosos intereses que tradicionalmente han utilizado al Estado como protector de sus privilegios; sin embargo, ese es el mandato que recibí en las urnas, es el cambio que espera el pueblo, y créanme, no hay otra razón para que haya aceptado esta responsabilidad. Mi tarea será traducir en políticas, en procesos, en realidades las aspiraciones de los guatemaltecos.

### (APLAUSOS)

Compatriotas, el Gobierno que hoy inauguramos no se encuentra en un lecho de rosas. Enfrentamos una difícil situación económica. Las finanzas públicas sufren fuertes desequilibrios como resultado de un imprudente crecimiento del gasto público. Como consecuencia, se ha perdido la disciplina fiscal y se ha expandido riesgosamente el déficit fiscal. Las obras de los últimos años tienen un elevado costo en términos de deuda pública, el cual compromete los planes y programas del Gobierno en los próximos años. Esta situación necesita ser corregida a la brevedad posible.

También enfrentamos una difícil situación en el campo externo. Como efecto de la combinación del mal uso de las políticas económicas, con la caída de los precios de los principales productos de exportación, nuestro país se encuentra con déficit muy fuertes en las cuentas externas. Por si eso fuera poco, el sistema financiero se encuentra debilitado, incapaz de proveer recursos para las actividades productivas.

Esta combinación de elementos ha probado ser nefasta en otras latitudes, donde países hermanos se han visto azotados por verdaderos huracanes financieros, con todas las consecuencias de agravamiento de problemas de pobreza y gobernabilidad. La comunidad internacional sabe perfectamente que mis palabras son ciertas; ellos no ignoran la difícil situación económica que hereda mi Gobierno. También conocen los retrocesos políticos y sociales que situaciones similares han causado en otros países.

Mis acciones estarán dictadas por el máximo de prudencia. Ante todo, estaré atento a la preservación de las instituciones democráticas. No me dejaré presionar por los intereses particulares poderosos que pretendan que adoptemos acciones improvisadas.

### (APLAUSOS)

## DIARIO DE SESIONES

---

Estoy dispuesto a tomar las decisiones que sean necesarias para ordenar la vida económica nacional; lo haremos con pulso firme, pero meditado. Respetaremos los procesos de consenso como el pacto fiscal, y estaremos vigilantes para impedir la parálisis del sistema productivo nacional.

Entre las medidas más urgentes que mi Gobierno adoptará, están:

1. Recortar el 10% del presupuesto general de gastos de la nación con el propósito de reducir el déficit fiscal sin afectar el gasto social.

(APLAUSOS)

2. Reforzar el régimen fiscal mediante el mejoramiento de la administración tributaria y la persecución penal contra quienes eluden y evaden el pago de los impuestos, especialmente aquéllos que lo hacen de manera significativa.
3. Establecer un marco adecuado de regulación y supervisión financiera a fin de bajar las tasas de interés bancario; establecer mecanismos de estímulo al ahorro, así como impulsar transparencia en las operaciones e identificar mecanismos para el control de la especulación financiera. Con estas medidas quitaremos presión sobre el tipo de cambio y lograremos estabilizar nuestra moneda.
4. Revisar contratos de las concesiones privadas para la prestación de los servicios básicos, como electricidad, agua y teléfonos...

(APLAUSOS)

...para romper los monopolios privados y la imposición de precios...

(APLAUSOS)

...y vamos a desarrollar iniciativas institucionales de defensa de los consumidores. Los consumidores no pueden estar supeditados a una economía cerrada, oligopólica y monopólica.

5. Desarrollar un plan estratégico de estímulo a la inversión productiva nacional y extranjera, la generación masiva y estable de empleos, la ampliación de mercados a la exportación y la aceleración de la negociación de los tratados de libre comercio con los países del área y el resto del mundo.
6. Impulsar una estrategia de requerimientos financieros, reembolsables y no reembolsables, a la cooperación internacional. El apoyo interno será decisivo para salir adelante, pero también lo será el respaldo de la comunidad internacional. Extendemos nuestra solicitud de apoyo y simpatía por el proceso de construcción pacífica y democrática en que estamos empeñados los guatemaltecos.



## DIARIO DE SESIONES

---

Mi Gobierno hereda los acuerdos de paz. Desde 1986 hasta 1996, cuatro diferentes gobiernos sentaron las bases para poner fin a la guerra civil. Los acuerdos de paz no son el monopolio de un Gobierno...

(APLAUSOS)

Los acuerdos de paz no son el monopolio de un Gobierno, como erróneamente se pretendió hacer creer.

Los acuerdos de paz son un sendero hacia el futuro que los guatemaltecos nos hemos trazado para lograr una sociedad justa e incluyente.

(APLAUSOS)

Saludo al Gobierno de mi predecesor por cerrar el capítulo de las negociaciones y firmar el Acuerdo de Paz Firme y Duradera.

Que no se equivoque nadie: mi Gobierno asume los acuerdos de paz como política de Estado. En este punto no hay diferencia entre mis predecesores, que trabajaron por poner fin al enfrentamiento interno, y mi Gobierno, que apuesta por la paz y la construcción de una sociedad justa. Los acuerdos de paz son acuerdos de Estado.

(APLAUSOS)

Pero como dijo en su mensaje de fin de año Su Santidad Juan Pablo II: *“Que nadie se haga ilusiones de que la simple ausencia de guerra, aun siendo tan deseada, sea sinónimo de una paz duradera. No hay verdadera paz si no viene acompañada de equidad, verdad, justicia y solidaridad.”*

(APLAUSOS)

En el cumplimiento de los acuerdos de paz, mi Gobierno pondrá énfasis en el fortalecimiento de la política fiscal, atendiendo las recomendaciones de la comisión preparatoria del pacto fiscal.

Como muestra de mi firme voluntad política de luchar contra la impunidad, ordeno, a partir de hoy, una investigación interna acerca de las presuntas responsabilidades individuales de agentes del Estado en el execrable crimen del obispo Juan Gerardi...

(APLAUSOS)

...crimen cuya impunidad es una vergüenza nacional. Los resultados de dicha investigación, que deberán estar a la brevedad posible, serán trasladados al Ministerio Público para los efectos penales correspondientes.

Hoy proclamo, con firmeza, la aplicación de medidas de subordinación efectiva del Ejército al poder civil, y de un proceso sostenido de reconversión institucional basado en una nueva doctrina militar que debe ser debatida

## DIARIO DE SESIONES

---

con la sociedad civil. En consonancia con esta convicción, cumulo con la designación de un alto mando comprometido con la transición efectiva e irreversible hacia ese objetivo. También anuncio la disolución del Estado Mayor Presidencial y de su órgano de inteligencia, y la creación, en su lugar, de la Secretaría Administrativa de la Presidencia...

(APLAUSOS)

...así como la reestructuración profunda de la Secretaría de Análisis Estratégico, las cuales estarán dirigidas y conformadas por personal civil. Ambas estructuras se apegarán estrictamente a los principios y normas de un Estado democrático de derecho.

Otra tarea igualmente urgente es el desmantelamiento de los poderes paralelos a las instituciones responsables de las investigaciones criminales y de la administración de justicia, que impiden la correcta aplicación de la ley.

(APLAUSOS)

Por ello, valoro profundamente la iniciativa tomada hoy por el Congreso de la República, en el sentido de dotar a mi Gobierno con la facultad de nombrar personal civil al frente del Ministerio de la Defensa, acto con el cual se dan pasos firmes en el indispensable proceso de modernización y profesionalización del Ejército, y se comprueba, de manera clara y contundente, la congruencia entre el accionar de nuestra gestión y lo establecido sobre la materia en los acuerdos de paz.

A mis compatriotas y a los solidarios amigos de la comunidad internacional, les digo que los grandes pueblos en la historia no son aquéllos que nunca tuvieron períodos de barbarie, períodos de violencia fratricida, períodos de segregación y de oscurantismo; los grandes pueblos en la historia son precisamente aquéllos que tuvieron la capacidad de examinar tales etapas, confrontarlas sin temor, y así, y sólo así, pudieron superarlas y avanzar hacia el futuro.

Hoy comienza el primer Gobierno libremente elegido por los guatemaltecos a partir de la firma de los acuerdos de paz, que culminaron más de tres décadas de un conflicto armado interno. Esta sangrienta etapa, que aún nos desangra y nos divide, ha dejado un dramático legado de 200 mil muertos y 40 mil desaparecidos; muchos de ellos murieron o fueron desaparecidos por luchar por una nueva y mejor Guatemala; muchos de ellos murieron o fueron desaparecidos como víctimas inocentes de una guerra sucia. La población civil fue blanco de enemigos en un conflicto bicéfalo, caracterizado por la desigualdad y desproporción entre los factores de poderío militar y fortaleza política de ambos bandos, como bien lo constató el informe del REMHI, como bien lo constató la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. En esa guerra sucia, quienes se arrogaron el triunfo militar, perdieron la contienda política; quienes impulsaron la salida negociada, fracasaron en alcanzar sus objetivos políticos por medio de la lucha armada. A ambos bandos, a ambas cúpulas, los consumió la omnipotencia inhumana de creerse

## DIARIO DE SESIONES

---

portadores de la verdad revelada; sin embargo, la realidad es la única verdad, y lo único cierto y constatable es que ambas derrotas fueron pagadas con la sangre y la vida de los hijos del pueblo, de nuestros seres queridos.

En este día de celebración de otro amanecer democrático en Guatemala, que es fruto de su legado, ellos no están físicamente junto a nosotros, pero, como nunca, están presentes en espíritu. Hagamos, pues, de nuestro compromiso por la democracia, la justicia, la paz y la igualdad, el obligado tributo a la memoria de todos ellos.

Con la legitimidad que me otorga haber sido elegido libremente por mi pueblo; con la autoridad de contar con el consenso popular, en este mi primer mensaje, que aspiro llegue a toda la nación, quiero hacer uso de mi mandato como presidente de Guatemala, y como primera medida quiero pedir a todos y a cada uno de los guatemaltecos que me ven y me escuchan, que en un acto colectivo de contrición, levantemos nuestros corazones y observemos un minuto de silencio, un silencio que cubra por primera vez toda nuestra patria, todas y cada una de las ciudades, los pueblos y las aldeas; un minuto de silencio en honor, en reconocimiento, en homenaje y en señal de dolor, por todas y cada una de nuestras víctimas, por todos y cada uno de nuestros mártires, por todos y cada uno de nuestros seres queridos muertos y desaparecidos en estos 36 años de violencia.

### (MINUTO DE SILENCIO)

Como presidente de los guatemaltecos no puedo ignorar mi responsabilidad histórica de confrontar el desafío de superar las deudas del pasado, para sentar de una vez por todas los sólidos cimientos de una verdadera reconciliación nacional. Mi política de derechos humanos será aplicada en el marco de la observancia de la Constitución Política de la República y de los instrumentos internacionales de los cuales Guatemala es parte. Ello también implica convertir las recomendaciones emanadas de los informes de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico y del Proyecto REMHI, en compromisos de Gobierno y de Estado.

Consecuentemente, someteré al Congreso de la República un proyecto de ley para el establecimiento de la Fundación por la Paz y la Concordia, como entidad responsable de impulsar y vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de ambos informes, tomando en cuenta otras contribuciones de expertos, entidades de derechos humanos y familiares de víctimas.

Quiero anunciar, en este momento, que solicitaré al Congreso de la República declarar, por ley, la simbólica fecha del veintiséis de abril, día del asesinato del obispo Gerardi, como el Día Nacional de la Dignidad de las Víctimas de la Violencia. También deseo anunciar que en los próximos días llevaré a cabo las acciones legales y administrativas, a fin de crear y garantizar el debido financiamiento de un “Programa nacional de reparación a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos y hechos de violencia vinculados con el enfrentamiento armado, y sus familiares”.

Con relación al tema de los detenidos-desaparecidos, mi Gobierno colaborará activamente con las instancias judiciales y entidades de la sociedad civil, con el propósito de iniciar un proceso de investigación para esclarecer el

## DIARIO DE SESIONES

---

destino final de las víctimas. Acompañaré dicho proceso, promoviendo en el Organismo Legislativo las modificaciones necesarias para reconocer la figura legal de “ausencia debida a desaparición forzosa”. Mi Gobierno también incorporará en su agenda de política exterior, en foros internacionales, el reconocimiento de las desapariciones forzadas y ejecuciones sumarias como delitos de lesa humanidad.

Guatemala no puede dejar pasar esta oportunidad que nos presenta la Comisión para el Esclarecimiento y el REMHI para desenterrar la verdad, reconocer nuestros errores, pedir perdón, propiciar justicia, dignificar la memoria de las víctimas e instaurar medidas de justa reparación. Estoy convencido que sólo sobre estas bases se podrá asentar una verdadera reconciliación, y sólo sobre estas bases podremos juntos construir la Guatemala del futuro. Este es mi desafío, éste es mi compromiso durante mi mandato.

La aplicación de la justicia en nuestro país atraviesa graves problemas. El acceso a la justicia está vedado para la mayoría de guatemaltecos. Hay una insuficiente y deficiente cobertura, la riqueza idiomática se ha constituido en una barrera; se penaliza la diferencia cultural y la pobreza; el funcionamiento del sistema acusatorio es deficiente, no existe una doctrina policial de carácter civil. La escasez de recursos financieros también es una limitante. Además, persiste un clima de impunidad estructural; la gente no tiene credibilidad en las instituciones de justicia; la corrupción campea; la independencia judicial es todavía un propósito, y la mayor parte de la ciudadanía desconoce las leyes, sus derechos y obligaciones.

La aplicación de la justicia no es un asunto exclusivo de abogados y jueces: es un asunto que compete a toda la sociedad, y tiene una íntima relación con los procesos de transformación del Estado. La organización criminal, sea política o común, encarna un poder paralelo al del Estado y constituye la principal amenaza para consolidar el estado democrático de derecho. Se ejercen presiones de todo tipo para frenar los procesos de reforma judicial; además, la cultura de violencia nos impide resolver pacífica y legalmente nuestros conflictos sociales; vencer la tentación autoritaria es una tarea ardua.

La transformación de la justicia consumirá mucho tiempo, recursos y esfuerzos, pero es una tarea inaplazable que demanda la participación decidida del Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional. Mi Gobierno se compromete a contribuir a la constitución de un sistema nacional de justicia, a participar activamente en el diseño consensuado de una política de Estado contra el crimen, así como impulsar los planes sectoriales de reforma judicial, estimular a la sociedad civil para que fiscalice el proceso de reforma; a colaborar con el poder municipal a fin de que represente un papel de primer orden al promover mecanismos alternativos de resolución de conflictos en el nivel comunitario, y a apoyar las reformas legislativas que institucionalicen estos esfuerzos.

La inseguridad ciudadana nos afecta a todos, sin distingo social. Para buscar soluciones de fondo a este problema, la población nos favoreció abrumadoramente con su voto. La falta de seguridad no tiene una sola causa y, por tanto, tampoco una sola solución. Es el reflejo de una situación de impunidad, corrupción, desigualdad social

## DIARIO DE SESIONES

---

y pobreza extrema. Cuando estos males adquieren un nivel endémico, la población acude a medidas extremas como los linchamientos, que son resultado de la impotencia y desesperación.

Estamos conscientes de nuestras responsabilidades: profesionalizar y ampliar la cobertura de la Policía Nacional Civil y reformar el sistema penitenciario y migratorio. Nos proponemos trabajar de manera coordinada con el sistema de administración de justicia, a fin de contribuir a que en todo el territorio nacional se instale un clima de confianza y tranquilidad. Este esfuerzo demanda, además de voluntad, recursos técnicos y financieros de gran magnitud. Mi Gobierno dará prioridad, en la asignación del gasto, a atender ese grave problema, a la vez que convocará a la comunidad internacional a profundizar su apoyo en el marco de los esfuerzos de la gobernabilidad democrática.

Necesitamos sólidas alianzas y coaliciones democráticas para sustentar el proceso de cambio que Guatemala requiere. Debemos fortalecer y democratizar el sistema de partidos políticos, construir verdaderos liderazgos colectivos y crear condiciones políticas apropiadas para el desarrollo de la ciudadanía política y social.

Entiendo que la calidad de gobierno, hoy día, depende de que la toma de las decisiones esté de acuerdo con procedimientos democráticos que involucre el mayor y más diverso número de actores y sectores de la sociedad. Tal modo de gobernar supone el control entre los poderes del Estado, la fiscalización por parte del Congreso, de la oposición política y el control ciudadano sobre la gestión pública.

Nuestro Gobierno tendrá una legitimidad permanente porque no actuaremos aisladamente de la sociedad, sino mediante una conducta proclive a la gobernabilidad democrática.

En apego a esta visión, convocaremos a los actores de la sociedad civil y política a un pacto de gobernabilidad democrática. Este será un espacio apropiado de participación para incidir en la definición de las políticas públicas. El pacto de gobernabilidad lo propongo como un mecanismo para la búsqueda de consensos entre los representantes legítimos del Estado y los liderazgos políticos y sociales del país.

La propuesta del pacto de gobernabilidad democrática surge del reconocimiento que las tendencias de modernización económica acarrearán costos sociales y productivos que pueden ser graves hasta el punto de comprometer la institucionalidad democrática.

Para avanzar hacia el pleno respeto de los derechos humanos, lograr la aplicación correcta de la justicia, una tributación responsable, mejores y más amplios niveles de educación, ampliar los espacios interculturales, así como promover relaciones de género equilibradas, mejorar el medio ambiente e impulsar la descentralización del Estado de manera sostenida, es fundamental convertir las propuestas consensuadas en políticas públicas.

## DIARIO DE SESIONES

---

Por eso, el pacto de gobernabilidad convoca no sólo al conjunto de las fuerzas sociales y políticas organizadas en el país, sino también a los otros poderes del Estado, a fin de comprometernos todos con las reformas indispensables para la consolidación del Estado democrático de derecho.

La conformación política de los tres poderes del Estado hace necesaria la construcción de consensos. Hoy tenemos un Organismo Judicial elegido por la mayoría del partido saliente; un Congreso de la República con mayoría del partido de Gobierno entrante, y un poder Ejecutivo plural que he integrado en mi calidad de presidente de la República. Pero en las circunstancias en que asumimos el Gobierno, hay una necesidad imperiosa que debe incorporarse de manera prioritaria a la agenda de un pacto de gobernabilidad. Esta es atacar los profundos desequilibrios que están llegando al límite de lo que puede soportar la economía y el bolsillo de los guatemaltecos.

Guatemala apuesta a integrarse al mundo como democracia y como estado de derecho. La principal guía de la política exterior de mi Gobierno serán los principios y valores dictados por el legítimo interés nacional de Guatemala. En tal sentido, nuestras metas estratégicas de consolidación de la democracia, la paz, los derechos humanos y una economía eficiente, competitiva y equitativa, se verán claramente reflejadas y proyectadas en nuestra política internacional.

En un contexto internacional signado por la globalización, ningún país por sí solo puede salir adelante. Somos testigos del acelerado proceso de conformación de bloques económicos y asociaciones de países para competir en el mercado global. La política exterior de Guatemala tendrá como prioridad la inserción del país en el sistema global, aprovechando nuestras fortalezas y oportunidades.

En los aspectos económicos, comerciales, financieros, científico-técnicos y culturales, entre los elementos puntuales de esta política me propongo profundizar la vocación integracionista de Guatemala con los países del istmo centroamericano. Me propongo, asimismo, dar un nuevo impulso a la zona de libre comercio entre Centroamérica y México. De igual forma apoyaremos activamente la consolidación de la Asociación de Estados del Caribe, como parte del proceso de ingreso de Centroamérica al Tratado de Libre Comercio con América del Norte y la consolidación futura del área de libre comercio de las Américas.

En cuanto a nuestra actuación en los organismos multilaterales, durante mi Gobierno asumiremos un mayor protagonismo y liderazgo en tales foros; no podemos ser meros espectadores en el debate internacional sobre temas que nos afectan directamente, como la paz, la defensa de la democracia, la promoción de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y los problemas de las migraciones. No podemos marginarnos del actual debate en el seno del sistema interamericano sobre el proyecto de Declaración Americana sobre los Pueblos Indígenas.

En todos estos temas nuestro país tiene experiencia y recursos humanos capacitados para contribuir destacadamente. Mi Gobierno será el catalizador y canalizador de esa experiencia nacional. Guatemala valora

## DIARIO DE SESIONES

---

altamente su carácter de receptor de recursos y cooperación por parte de la comunidad internacional. Mi Gobierno actuará con reciprocidad para pasar a ser un actor que aporte su experiencia a la solución de problemas globales y específicos que afecten a pueblos hermanos.

En este sentido, hacemos nuestras las expresiones de Su Santidad Juan Pablo II, cuando habla que en este mundo de la globalización económica hay que complementarla con la globalización de la solidaridad.

En el plano político, mi Gobierno impulsará una mayor cohesión y coordinación entre los círculos concéntricos de países amigos de Guatemala, comenzando con nuestros hermanos centroamericanos, México y el gran Caribe; con ellos debemos actuar conjunta y coordinadamente en los foros internacionales, armonizando políticas frente a los principales problemas comunes que nos afectan.

En relación con el resto de América Latina, Guatemala es consciente que los emergentes bloques sudamericanos del mercosur y comunidad andina se fortalecen, y frente a este proceso de nuestros hermanos del sur impulsaremos un fortalecimiento del bloque mesoamericano que incluya a Centroamérica, México y el Caribe para negociar conjuntamente nuestra inserción en el área de libre comercio en la Américas.

Con los Estados Unidos tenemos una agenda bilateral con temas y áreas prioritarias, como la cooperación económica, la responsabilidad compartida en la lucha contra el narcotráfico, la solución de los problemas migratorios y la común voluntad de consolidar la paz y la democracia en Guatemala y en la región.

En este punto deseo mencionar que la política exterior de mi Gobierno brindará el apoyo y la asistencia del estado de Guatemala a aquellos compatriotas que por razones económicas o por violencia tuvieron que emigrar a otras tierras, esos cientos de miles de guatemaltecos que con el fruto de su trabajo aportan un importante servicio y contribuyen a la economía de países como los Estados Unidos. Las remesas familiares de nuestros hermanos afuera, se han convertido en la principal fuente de ingresos externos para la economía nacional, además de tener un efecto distributivo mucho mayor que el que produce el ingreso de divisas por exportación de productos tradicionales. A estos guatemaltecos mi Gobierno no los abandonará, pues desarrollaremos una política dirigida a atender sus necesidades, a brindarles la protección y asistencia necesarias para regular su difícil situación legal; personalmente abogaré por ellos e intercederé ante el gobierno de los Estados Unidos para buscar soluciones a este importante tema que afecta a la familia guatemalteca. En los próximos días integraré una comisión especial de asesoría a la Presidencia, presidida por el ministro de Relaciones Exteriores y conformada por expertos en los aspectos legales, económicos y culturales que involucra estos problemas. Esta comisión ad hoc elaborará, en consulta con nuestros compatriotas en el exterior, un diagnóstico de la situación, su real dimensión y las recomendaciones para una estrategia específica que dé solución a este punto de interés nacional.

## DIARIO DE SESIONES

---

Estoy sumamente optimista que encontraremos en breve plazo una solución a la situación actual de esos compatriotas. Expreso mi firme voluntad política para renovar el compromiso de colaborar con los Estados Unidos en el tratamiento y aplicación conjunta de medidas para atender los problemas de la migración.

Hoy nos acompañan en esta memorable ocasión, distinguidos representantes de la comunidad internacional que contribuyeron ampliamente con Guatemala en el logro de la paz, la democracia y la vigencia de los derechos humanos. Todos ellos han renovado su voluntad de continuar cooperando en la actual etapa del cumplimiento de los compromisos asumidos en los acuerdos de paz.

Al grupo de países amigos del proceso de paz, conformado por los Estados Unidos, España, Noruega, México y Venezuela; al grupo de países de la Unión Europea, en particular a Suecia, Dinamarca, Holanda, España, Alemania e Italia; a la Organización de Naciones Unidas, con su importante tarea de verificación internacional y fortalecimiento institucional que lleva adelante MINUGUA, quiero patentizar, en nombre de Guatemala, nuestro profundo agradecimiento y valoración por la cooperación y solidaridad que nos brindan; y otros, como Canadá, y especialmente Japón, cuyo apoyo valoramos profundamente.

Quiero finalmente expresar mi reconocimiento por la presencia del primer ministro de Belice. Realizaremos todos los esfuerzos necesarios tendientes a mantener y perfeccionar las relaciones fraternas y productivas que demanda la convivencia internacional entre países vecinos. Paralelamente, mi Gobierno hará todo lo necesario para encontrar lo más pronto posible una solución definitiva a nuestro diferendo territorial, la cual esté apegada y en observancia con los principios, reglas y prácticas consagradas en el derecho internacional. Una vez salvados los obstáculos, Guatemala está dispuesta a ser la mano amiga que incorpore a Belice a la hermandad de naciones centroamericanas.

Heredamos un país con profundos rezagos sociales. La situación en el campo de la educación es, para decirlo de manera franca, vergonzosa. Mi Gobierno hará una prioridad del tema educativo. El punto central será la revitalización de la educación pública en los diferentes niveles: preprimario, primario, secundario y universitario. No dejamos de reconocer el papel importante que han jugado algunas instituciones privadas para tratar de llenar un vacío que nunca debió dejar el Estado en materia educativa.

Pero en las condiciones sociales de Guatemala, sabemos que la educación pública está llamada a jugar un papel central, ya que sin educación no hay esperanzas de progreso para las mayorías. Sin mayorías educadas no hay respaldo sólido para la democracia y el estado de derecho. Sin educación, sencillamente no tenemos ninguna oportunidad de integrarnos en forma progresista al mundo exterior.

Guatemaltecos, unámonos para realizar una revolución educativa que combine excelencia y oportunidad para todos. La reforma educativa tiene que contemplar las características indicadas en los acuerdos de paz,



## DIARIO DE SESIONES

---

descentralización, participación de las comunidades, familias y maestros, interculturalidad y ampliación de la educación bilingüe.

Nuestro compromiso se verá reflejado en el aumento sustancial del presupuesto de educación, y velaremos por la significativa mejora de la calidad y el grado de su ejecución.

Educación significa incluir a todos los guatemaltecos. Quiero enfatizar en la participación del magisterio nacional en este proceso; un sector que por muchos años ha sido reprimido y marginado. Sin magisterio no puede haber reforma educativa, porque como dijo el escritor Carlos Fuentes: *“Sin los maestros, hasta los ricos acabarán pobres”*.

La meta de nuestro Gobierno es dar un verdadero impulso nacional y apoyo pleno político, técnico y financiero al proceso de descentralización, para convertirlo en el medio principal para el fortalecimiento y profundización de nuestra democracia.

La participación de la sociedad civil, de los comités cívicos, la cultura comunitaria de participación desde el paraje, el caserío, la aldea, la finca y los barrios populares, son la mejor base y al mismo tiempo la riqueza social con que contamos para sustentar este proceso; ello nos permitirá, además, restaurar las heridas y, en otros casos, reconstruir el tejido social devastado por el enfrentamiento y la exclusión estructural que hemos padecido.

Entendemos la descentralización como la manera de llevar el poder y los medios, para ejecutar las decisiones sobre asuntos de interés público, lo más cerca posible de la ciudadanía involucrada en sus resultados; por ello, haremos de la descentralización un proceso de construcción de abajo hacia arriba, de debate y consulta para garantizar su viabilidad y sostenimiento. Como medidas concretas proponemos el estricto cumplimiento de los acuerdos de paz en esta materia, por medio de una comisión presidencial de reforma del Estado y participación ciudadana, que coordinará todos los actores y sectores involucrados en el tema en el marco del pacto de gobernabilidad.

La invitación del día de hoy de los 330 alcaldes a esta ceremonia, no solamente es un acto simbólico, representa mi compromiso de colaborar con todos, sin distinciones o afiliación partidaria, convencido que el clientelismo y la cooptación son métodos obsoletos que no dan respuesta al multicolor mapa de demandas ciudadanas.

Guatemala está orgullosa de su impresionante riqueza ambiental, pero también hay que decir que nos hemos ensañado con la naturaleza. Estoy profundamente consciente de las dificultades que entraña un camino de defensa del ambiente. No me cabe duda que habrá momentos de elección muy difícil, pero mi Gobierno quiere pasar a la historia como defensor del ambiente, para que nuestros hijos y nietos reconozcan que hicimos el esfuerzo de entregarles una verde esperanza. Poco a poco, más y más guatemaltecos se tornan defensores del ambiente. Observo con gran simpatía ese movimiento. Las políticas y acciones en materia de ambiente y recursos naturales,

## DIARIO DE SESIONES

---

irán encaminadas en el marco de una política nacional de desarrollo sostenible. El esquema institucional que pondré en marcha incluirá la integridad de los recursos naturales, agua, aire, suelos y biodiversidad, velando por la calidad y cantidad de estos recursos. Además, será compatible con el esquema de descentralización nacional. Las prioridades ambientales deberán estar incorporadas en el pacto de gobernabilidad.

Nuestro país posee una enorme riqueza cultural; por ello, debemos incorporar en nuestra legislación, instituciones y políticas públicas, los derechos de los pueblos indígenas, pues sólo así lograremos que la gobernabilidad se asiente en un Estado democrático y pluralista.

Los pueblos indígenas comienzan a participar con pleno derecho en la definición del modelo de Estado y el orden jurídico, comienzan a ejercer su ciudadanía; ya no son solamente objetos frente a la ley: quieren participar en su elaboración. Todos los guatemaltecos debemos empeñarnos en transformar y democratizar el actual Estado etnocéntrico que excluye a los indígenas, que penaliza la diversidad cultural, que persigue quienes ejercen su identidad, que calla a quienes se expresan en su idioma. Debemos desterrar la idea que si los indígenas hacen uso pleno de sus derechos, los ladinos verán afectados los suyos.

Reconocer la diversidad del país en la Constitución es legitimarla. Oficializar los idiomas indígenas no afecta el español, ni a su calidad de idioma franco. Garantizar el libre ejercicio de la espiritualidad indígena, afianza la libertad de cultos. Reconocer el derecho indígena, permite el acceso a la justicia y fortalece el régimen democrático de derecho. Con este proceso ganamos todos: indígenas y ladinos, al construir un Estado pluralista.

Desde hoy, asumo el compromiso de contribuir a la construcción de esas condiciones que garanticen el pleno desarrollo de los indígenas y la erradicación del racismo y la discriminación. Estoy empeñado en la inclusión de líderes de las diversas culturas que formamos esta nación, en la definición de las políticas de Estado. Por eso, el Ministerio de Cultura pasará a ser el Ministerio de Culturas, conducido por una reconocida compatriota maya k'iche.

La Guatemala oculta, la del campo, la secular excluida, ha dejado una huella profunda de dolor. Buena parte del conflicto armado tiene su origen en que los gobiernos se han negado a entender su importancia, ya sea por temor, ya sea por desconocimiento.

Al tema de la tierra y el desarrollo rural le vamos a dar su lugar correcto. Sabemos de la necesidad que tiene el campesinado de acceso a la tierra, de los problemas históricos por falta de atención a los conflictos agrarios, del retraso desmedido en la aplicación de la justicia, de la falta de certeza jurídica en la propiedad sobre la tierra. Le daremos un verdadero soporte legal, político y financiero, a la búsqueda de soluciones del problema agrario, con políticas a largo plazo. Impulsaremos propuestas de cambios legislativos para el catastro nacional, la regularización de la tenencia de la tierra, la creación de condiciones de seguridad para la producción, para la explotación nacional de nuestros recursos naturales sobre la base del entendimiento de nuestra sociología rural.

## DIARIO DE SESIONES

---

Los acuerdos de paz perfilan un horizonte del rumbo a seguir, pero la estrategia para alcanzar resultados depende del apoyo y la voluntad política del Gobierno y la sociedad. El camino será largo y no exento de dificultades, pero en los cuatro años que vienen, tendrá la prioridad y la importancia que le corresponde. No puede existir en este tema lugar para la duda, el conformismo o la dilación, la Guatemala rural no puede esperar más.

Históricamente hemos ignorado, como sociedad, el papel de las mujeres como sujeto social y como pilar de nuestra institución fundamental: la familia. Con esto hemos postergado la participación de más de la mitad de nuestra potencialidad humana para la superación de los rezagos de nuestro desarrollo. Las acciones de mi Gobierno en este ámbito parten de tres premisas: voluntad política, respeto a los procesos iniciados y la provisión de servicios y recursos del Estado en atención de las más ingentes necesidades de las mujeres guatemaltecas, en general, y de las mujeres indígenas, campesinas y pobres, en particular.

**(APLAUSOS)**

Como medidas concretas, nos comprometemos a fortalecer la institucionalidad existente, a ampliarla y complementarla, de manera que la equidad de género se refleje en las políticas públicas, traduciéndola en la institucionalidad, la legislación y la reglamentación requeridas, comenzando por la creación del Instituto Nacional de la Mujer, y a mantener un diálogo abierto y permanente con las expresiones organizadas de mujeres.

**(APLAUSOS)**

Conciudadanos y países amigos, estoy consciente de las dificultades que esperan a mi Gobierno; impulsar un proyecto de renovación en todos los campos no es fácil, en un país con las debilidades institucionales y los problemas históricos que heredamos. Como presidente, heredo el desafío de resolver los problemas de un país dividido, una nación desintegrada, un Estado ineficiente y aislado de la sociedad, una situación de exclusión que convive con una cultura de la intolerancia. Recibo una nación con un futuro hipotecado, con profundas heridas que aún sangran, resultado de un pasado de violencia que aún persiste en dividir.

Comencé mi mensaje diciendo que hoy es un día trascendental en la vida institucional democrática de nuestro país, y he tratado de sintetizar las razones del porqué y las principales medidas que tomaré.

Quiero terminar este mensaje a mi pueblo y a la comunidad internacional, expresando que consideraré haber cumplido mi alta misión, entregando a mi sucesor una Guatemala mejor de la que hoy recibo. Como nuevo presidente de los guatemaltecos quiero expresar, desde lo más profundo de mi corazón, que en esta nueva Guatemala que hoy comenzamos a construir, para lograr la nación que merecemos, nadie es tan fuerte para hacerlo solo, nadie es tan débil como para no ayudar.

**(APLAUSOS)**

## DIARIO DE SESIONES

---

**EL R. SECRETARIO WOHLERS MONROY:**

- ñ) Firma del presidente del Congreso de la República, de los despachos por medio de los cuales se notifica a las autoridades civiles y militares de la transmisión de mando presidencial producido.

**(EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA  
PROCEDE A FIRMAR LOS DESPACHOS CORRESPONDIENTES)**

- o) Egreso del Pabellón Nacional con los honores de ordenanza, portado y escoltado por la comisión de etiqueta nombrada para el efecto.

**EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT:** Se solicita a las comisiones de etiqueta cumplir su cometido.

**(EGRESO DEL PABELLON NACIONAL)**

**EL R. SECRETARIO WOHLERS MONROY:**

- p) Egreso del excelentísimo señor presidente constitucional de la República, licenciado Alfonso Antonio Portillo Cabrera, y señora.

**(APLAUSOS)**

- q) Egreso del excelentísimo señor vicepresidente de la República, licenciado Francisco Reyes López, y señora.

**(APLAUSOS)**

- r) Retiro de los señores Alvaro Arzú Irigoyen y Luis Flores Asturias, y señoras.

**(APLAUSOS)**

- s) Retiro de las misiones y delegaciones extranjeras invitadas especialmente al presente acto.

**(APLAUSOS)**

**PUNTO DECIMONOVENO: Clausura de la sesión.**

**EL R. PRESIDENTE RIOS MONTT:** Señores diputados, previo a levantar la sesión, se les convoca a sesión ordinaria que el Congreso de la República celebrará los días martes 25 y miércoles 26, a las 9:30 horas.

## **DIARIO DE SESIONES**

---

Igualmente se convoca a los señores integrantes de la Junta Directiva para sesionar el lunes 17 a las 9:00 horas, y el miércoles 19 de enero a las 9:00 horas; a los jefes de bloque para discutir los proyectos de la siguiente semana. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

**(LAS 17:34 HORAS)**